NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tabla de contenido

Certificación de los Estados Financieros
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 11

1.1. Identificación y funciones 11

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 22

1.3. Base normativa y periodo cubierto 23

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 23

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 24

2.1. Bases de medición 24

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 25

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 25

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 25

2.5. Otros aspectos 25

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 25

3.1. Juicios 26

3.2. Estimaciones y supuestos 26

3.3. Litigios 26

3.4. Correcciones contables 27

3.5. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 27

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 28

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 28

4.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 29

4.3. ACTIVOS INTANGIBLES 38

4.4. OTROS ACTIVOS 45
4.5 CUENTAS POR PAGAR 47
4.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 49
4.7 PROVISIONES 53
4.8. ACTIVOS CONTINGENTES 56
4.9 PASIVOS CONTINGENTES 57
4.10 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN 59
4.11. GASTOS 61
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 64
Composición 64
5.1. Depósitos en instituciones financieras 64
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 65
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 65
Composición 65
7.21 Otras Cuentas por Cobrar 66
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 67
NOTA 9. INVENTARIOS 67
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 67
Composición 67
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 70
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 70
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 70
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 70
Composición 70
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 71

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Composición 71
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 72
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 72
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 72
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 72
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 72
Composición 72
21.1. Revelaciones generales 74
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES 74
DESCUENTOS DE NÓMINA 75
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE 78
OTRAS CUENTAS POR PAGAR 80
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 81
Composición 81
22.1. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a corto plazo 84
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo 84
NOTA 23. PROVISIONES 84
Composición 84
23.1. Litigios y demandas 85
23.2. Provisiones Diversas 86
NOTA 24. OTROS PASIVOS 86
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 87
25.1. Activos contingentes 87
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 87
25.2. Pasivos contingentes 88
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 88
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 89

26.1. Cuentas de orden deudoras 89
26.2. Cuentas de orden acreedoras 89
NOTA 27. PATRIMONIO 90
Composición 90
NOTA 28. INGRESOS 90
Composición 90
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 91
28.1.1. Ingresos fiscales 92
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 92
NOTA 29. GASTOS 92
Composición 92
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 93
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 94
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 95
29.3. Transferencias y subvenciones 95
29.4. Gasto público social 95
29.5. De actividades y/o servicios especializados 95
29.6. Operaciones interinstitucionales 95
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 96
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 96
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 96
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) . 96
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 96
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 96
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 96
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 96

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

Que los saldos de la Situación Financiera del SENADO DE LA REPUBLICA con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboraron conforme al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, Resolución 706 de 2016 y Resolución 182 de 19 de mayo de 2017.

Que la Situación Financiera del SENADO DE LA REPUBLICA con corte a 31 de diciembre de 2019, revela el total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden registrados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación.

Dada en Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de 2020.

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contadora Pública T.P.177266-T

SENADO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	CORRIENTE		**181,636,825.00**	**3,988,148,067.26**	**- 3,806,511,242.26**	**- 0.95**
11	**Efectivo y equivalentes al efectivo**	**(5)**	**-**	**423,598,572.88**	**- 423,598,572.88**	**- 1.00**
1110	Depósitos en instituciones financieras		-	423,598,572.88	- 423,598,572.88	- 1.00
13	**Cuentas por cobrar**	**(7)**	**181,636,825.00**	**641,637,402.38**	**- 460,000,577.38**	**- 0.72**
1384	Otras cuentas por cobrar		181,636,825.00	641,637,402.38	- 460,000,577.38	- 0.72
19	**Otros activos**	**(16)**	**-**	**2,922,912,092.00**	**- 2,922,912,092.00**	**- 1.00**
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		-	2,922,912,092.00	- 2,922,912,092.00	- 1.00
	NO CORRIENTE		**184,735,802,582.07**	**184,198,951,806.14**	**536,850,775.93**	**0.00**
16	**Propiedades, planta y equipo**	**(10)**	**178,234,303,836.07**	**174,982,794,992.50**	**3,251,508,843.57**	**0.02**
1605	Terrenos		25,990,211,992.00	25,990,211,992.00	-	-
1635	Bienes muebles en bodega		-	945,879,254.65	- 945,879,254.65	- 1.00
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		-	298,752,779.70	- 298,752,779.70	- 1.00
1640	Edificaciones		131,931,229,691.00	131,931,229,691.00	-	-
1645	Plantas, ductos y túneles		1,843,279,198.81	2,846,404,414.00	- 1,003,125,215.19	- 0.35
1650	Redes, líneas y cables		27,767,819.48	-	27,767,819.48	-
1655	Maquinaria y equipo		5,455,454,592.88	8,154,359,637.36	- 2,698,905,044.48	- 0.33
1660	Equipo médico y científico		22,145,849.37	26,112,129.00	- 3,966,279.63	- 0.15
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		5,248,020,021.99	6,162,211,016.28	- 914,190,994.29	- 0.15
1670	Equipos de comunicación y computación		6,950,501,732.09	12,514,940,499.26	- 5,564,438,767.17	- 0.44
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		4,086,579,955.54	2,192,423,251.00	1,894,156,704.54	0.86
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		17,233,693.26	2,415,641.94	14,818,051.32	6.13
1681	Bienes de arte y cultura		76,981,559.64	141,325,886.43	- 64,344,326.79	- 0.46
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		- 3,415,102,269.99	- 16,223,471,200.12	12,808,368,930.13	- 0.79
19	**Otros activos**	**(14)**	**6,501,498,746.00**	**9,216,156,813.64**	**- 2,714,658,067.64**	**- 0.29**
1970	Activos intangibles		6,736,165,412.67	9,216,156,813.64	- 2,479,991,400.97	- 0.27
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		- 234,666,666.67	-	- 234,666,666.67	-
	TOTAL ACTIVO		**184,917,439,407.07**	**188,187,099,873.40**	**- 3,269,660,466.33**	**- 0.02**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
81	**Activos contingentes**	**(25)**	**2,728,450,350.00**	**2,521,383,225.00**	**207,067,125.00**	**0.08**
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2,728,450,350.00	2,521,383,225.00	207,067,125.00	0.08
83	**Deudoras de control**		**4,216,072,642.55**	**13,304,410,069.40**	**- 9,088,337,426.85**	**- 0.68**
8315	Bienes y derechos retirados		-	9,088,337,426.85	- 9,088,337,426.85	- 1.00
8347	Bienes entregados a terceros		170,701,388.39	170,701,388.39	-	-
8361	Responsabilidades en proceso		4,045,371,254.16	4,045,371,254.16	-	-
89	**Deudoras por contra (CR)**		**- 16,032,860,419.40**	**- 15,825,793,294.40**	**- 207,067,125.00**	**0.01**
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		- 2,728,450,350.00	- 2,521,383,225.00	- 207,067,125.00	0.08
8915	Deudores de control por contra (Cr)		- 13,304,410,069.40	- 13,304,410,069.40	-	-

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador
TP.177266-T

Fuente: Software contable SIIF NACIÓN

SENADO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

		NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	PASIVO					
	CORRIENTE		**37,599,394,828.77**	**17,561,515,506.88**	**20,037,879,321.89**	**1.14**
24	**Cuentas por pagar**	**(21)**	**25,108,906,091.48**	**15,516,033,040.15**	**9,592,873,051.33**	**0.62**
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		13,378,990,271.70	11,334,814,700.00	2,044,175,571.70	0.18
2407	Recursos a favor de terceros		125,816,995.00	-	125,816,995.00	-
2424	Descuentos de nómina		167,823,924.00	386,760,683.01	- 218,936,759.01	- 0.57
2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre		3,393,770,222.00	2,143,631,100.14	1,250,139,121.86	0.58
2460	Creditos judiciales		6,252,587,046.00	307,688,415.19	5,944,898,630.81	19.32
2490	Otras cuentas por pagar		1,789,917,632.78	1,343,138,141.81	446,779,490.97	0.33
25	**Beneficios a los empleados**	**(22)**	**12,490,488,737.29**	**2,045,482,466.73**	**10,445,006,270.56**	**5.11**
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		11,889,431,150.92	1,389,013,258.73	10,500,417,892.19	7.56
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo		601,057,586.37	656,469,208.00	- 55,411,621.63	- 0.08
	NO CORRIENTE		**8,281,835,441.29**	**9,285,984,300.16**	**- 1,004,148,858.87**	**- 0.11**
27	**Provisiones**	**(23)**	**8,281,835,441.29**	**9,285,984,300.16**	**- 1,004,148,858.87**	**- 0.11**
2701	Litigios y demandas		1,118,108,262.90	2,843,231,808.16	- 1,725,123,545.26	- 0.61
2790	Provisiones diversas		7,163,727,178.39	6,442,752,492.00	720,974,686.39	0.11
	TOTAL PASIVO		**45,881,230,270.06**	**26,847,499,807.04**	**19,033,730,463.02**	**0.71**
	PATRIMONIO		**139,036,209,137.01**	**161,339,600,066.36**	**- 22,303,390,929.35**	**- 0.14**
31	**Patrimonio de las entidades de gobierno**	**(26)**	**139,036,209,137.01**	**161,339,600,066.36**	**- 22,303,390,929.35**	**- 0.14**
3105	Capital fiscal		- 53,788,504,787.15	- 53,788,504,787.15	-	-
3109	Resultados de ejercicios anteriores		205,939,121,116.96	111,265,057.68	205,827,856,059.28	1,849.89
3110	Resultados del ejercicio		- 13,114,407,192.80	68,138,610,307.21	- 81,253,017,500.01	- 1.19
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		-	146,878,229,488.62	- 146,878,229,488.62	- 1.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**184,917,439,407.07**	**188,187,099,873.40**	**- 3,269,660,466.33**	**- 0.02**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
91	**Pasivo contingente**	**(25)**	**2,429,660,285,764.91**	**2,099,540,129,897.77**	**330,120,155,867.14**	**0.16**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2,429,660,285,764.91	2,099,540,129,897.77	330,120,155,867.14	0.16
93	**Acreedores de Control**		**567,344,987.56**	**538,784,987.56**	**28,560,000.00**	**0.05**
9308	Otras cuentas acreedoras de control		28,560,000.00	-		
9390	Otras cuentas acreedoras de control		538,784,987.56	538,784,987.56	-	-
99	**Acreedoras por contra (DB)**		**- 2,430,227,630,752.47**	**- 2,100,078,914,885.33**	**- 330,148,715,867.14**	**0.16**
9905	Pasivos Contingentes por Contra (Db)		- 2,429,660,285,764.91	- 2,099,540,129,897.77	- 330,120,155,867.14	0.16
9915	Acreedores de Control por Contra (Db)		- 567,344,987.56	- 538,784,987.56	- 28,560,000.00	0.05

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador
TP.177266-T

Fuente: Software contable SIIF NACIÓN

SENADO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	ACTIVIDADES ORDINARIAS INGRESOS OPERACIONALES		**265,593,795,725**	**309,438,791,411**	**-43,844,995,686**	**-14.17%**
41	**Ingresos Fiscales**	**(28)**	**5,963,052**	**4,602,722**	**1,360,330**	**29.55%**
4110	No tributarios		5,963,052	4,602,722	1,360,330	29.55%
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**(28)**	**67,704,200**	**320,000**	**67,384,200**	
4428	Otras Transferencias		67,704,200	320,000	67,384,200	
47	**Operaciones interinstitucionales**	**(28)**	**263,295,950,904**	**229,243,590,555**	**34,052,360,349**	**14.85%**
4705	Fondos recibidos		250,662,506,032	225,558,101,630	25,104,404,402	11.13%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		12,633,444,872	3,685,488,925	8,947,955,947	242.79%
48	**OTROS INGRESOS**	**(28)**	**2,224,177,569**	**80,190,278,135**	**-77,966,100,566**	**-97.23%**
4808	ingresos Diversos		2,224,177,569	80,190,278,135	-77,966,100,566	-97.23%
	GASTOS OPERACIONALES		**278,708,202,918**	**241,300,181,104**	**37,408,021,814**	**15.50%**
51	**De Administración y de operación**	**(29)**	**267,853,335,069**	**236,060,959,555**	**31,792,375,514**	**13.47%**
5101	Sueldos y salarios		95,876,121,834	82,328,488,153	13,547,633,681	16.46%
5102	Contribuciones imputadas		0	99,812,693	-99,812,693	-100.00%
5103	Contribuciones efectivas		32,392,903,939	29,087,016,452	3,305,887,487	11.37%
5104	Aportes sobre la nómina		6,068,607,637	5,590,584,525	478,023,112	8.55%
5107	Prestaciones sociales		48,177,865,913	38,442,852,804	9,735,013,109	25.32%
5108	Gastos de personal diversos		74,295,323	14,724,620,735	-14,650,325,412	-99.50%
5111	Generales		84,562,084,223	65,048,836,230	19,513,247,993	30.00%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		701,456,200	738,747,964	-37,291,764	-5.05%
53	**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**	**(29)**	**9,545,154,870**	**4,112,535,975**	**5,432,618,895**	**132.10%**
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		2,913,107,390	3,857,874,997	-944,767,607	-24.49%
5366	Amortización de activos intangibles		234,666,667	0	234,666,667	
5368	Provisión litigios y demandas		5,667,158,778	201,497,824	5,465,660,954	2712.52%
5373	Provisiones diversas		730,222,035	53,163,154	677,058,881	1273.55%
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**(29)**	**458,342,500**	**288,958,229**	**169,384,271**	**58.62%**
5424	Subvenciones		458,342,500	288,958,229	169,384,271	58.62%
57	**Operaciones interinstitucionales**	**(29)**	**758,302,404**	**567,730,089**	**190,572,315**	**33.57%**
5720	Operaciones de enlace		758,302,404	567,730,089	190,572,315	33.57%
58	**OTROS GASTOS**	**(29)**	**93,068,075**	**269,997,256**	**-176,929,182**	**-65.53%**
5804	Financieros		80,506,381	0	80,506,381	
5890	Gastos diversos		12,561,693	269,997,256	-257,435,563	-95.35%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-13,114,407,193**	**68,138,610,307**	**-81,253,017,500**	**-119.25%**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-13,114,407,193**	**68,138,610,307**	**-81,253,017,500**	**-119.25%**

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DIANA MARGELA RIOS DIAZ
Contador
TP: 177266-T

Fuente: Aplicativo contable SIIF NACIÓN II

SENADO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	161,339,600,066
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2019	- 22,303,390,929
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**139,036,209,137**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	Periodo actual 31-Dic-2019	Periodo anterior 31- Dic-2018	Variaciones $	Variaciones %
INCREMENTOS	(27)	**205,939,121,117**	**111,265,058**	**205,827,856,059**	1849.89%
Resultados de ejercicios anteriores		205,939,121,117	111,265,058	205,827,856,059	1849.89%
Impactos por la transicion al nuevo marco de regulacion					
DISMINUCIONES	(27)	**-13,114,407,193**	**215,016,839,796**	**-228,131,246,989**	-106.10%
Resultado del ejercicio		-13,114,407,193	68,138,610,307	-81,253,017,500	-119.25%
Impactos por la transicion al nuevo marco de regulacion		0	146,878,229,489	-146,878,229,489	
PARTIDAS SIN VARIACION	(27)	**-53,788,504,787**	**-53,788,504,787**	**0**	
Capital fiscal		-53,788,504,787	-53,788,504,787	0	0.00%

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador
TP. 177266-T

Fuente: Software contable SIIF NACIÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Senado de la República (en adelante la Entidad), en la estructuración y elaboración de la información cuantitativa y cualitativa a incorporar en las Notas a los Estados Financieros de la Entidad, se adoptó de manera anticipada la aplicación de la plantilla para la elaboración de notas para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación (CGN), establecida en su Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019.

En cuanto al Estado de Flujos de Efectivo, que hace parte del conjunto de Estados Financieros a presentar por la Entidad, la CGN con la expedición de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, modifico el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, el cual quedo así: *"El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. (...)"*, razón por la cual para la vigencia 2019, no se elaboró.

1.1. Identificación y funciones

El Congreso está conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes. Es un cuerpo colegiado, es decir, que está conformado por varios miembros, y que cada uno de ellos tiene igual poder y responsabilidad. Actualmente, el Senado de la República, también denominado Cámara Alta, para el periodo 2018 - 2022 cuenta con 108 integrantes de los cuales:

- **Curules actualmente activas: 108**

En razón a la nulidad de la elección de AIDA MERLANO REBOLLEDO del partido Conservador, su curul fue reemplaza por la Senadora SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, y la curul por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) de IVÁN MÁRQUEZ quien renuncio, fue cubierta por el Senador ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE.

- **Los 108 Senadores son elegidos asi:**

- 100 por circunscripción nacional.
- 2 curules por circunscripción especial para los indígenas.
- 5 curules para el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)
- 1 curul para el 2do candidato(a) presidencial con mayor número de votos (como consecuencia del estatuto de oposición implementado por primera vez en este periodo 2018-2022) que le corresponde a Gustavo Petro.

Para ser congresista se requiere ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio. Si se aspira al Senado, es necesario ser mayor de 30 años de edad en la fecha de las elecciones. Los integrantes del Congreso de la República son elegidos por votación directa de los ciudadanos habilitados para sufragar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Su responsabilidad y compromiso es representar al pueblo, bajo criterios de justicia y defensa del bien común, sin vulnerar los derechos de las personas, ni los principios y valores constitucionales en la elaboración de las normas jurídicas y el ejercicio del control político.

¤ Derechos y deberes de los congresistas

Algunos de los derechos de los congresistas son:

- ✓ Hacer parte de las sesiones de la cámara y la comisión a la cual pertenecen, contando con voz y voto. Igualmente, cualquier congresista puede asistir con derecho a voz a cualquier otra comisión.
- ✓ Integrar una de las comisiones permanentes.
- ✓ En conjunto con su bancada, citar funcionarios públicos para que rindan cuentas sobre su gestión.
- ✓ Igualmente, se establecen ciertos deberes para los congresistas:
  - Asistir a las sesiones del Congreso en pleno, de su respectiva cámara y de la comisión que integran.
  - No valerse de su condición de Congresista para acceder a beneficios personales indebidos.
  - Observar en todo momento las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades.
  - No divulgar la información conocida en sesiones reservadas.
  - Observar las directrices de su bancada.

¤ Legislaturas

Cada Senador es elegido por cuatro años, es decir por un cuatrienio. A su vez, cada cuatrienio está compuesto por cuatro legislaturas (no son iguales a los años). Las legislaturas son los tiempos en que se mide la actividad legislativa del Congreso. Comienzan el 20 de julio y terminan el 20 de julio del año siguiente, y cada legislatura se divide en dos periodos.

Cuatrienio 2018 - 2022

Primera legislatura		**Segunda legislatura**	
Inicio legislatura	**Fin legislatura**	**Inicio legislatura**	**Fin legislatura**
20/07/2018 – 16/12/2018	16/03/2019 – 20/06/2019	20/07/2019 – 16/12/2019	16/03/2020 – 20/06/2020
Primer periodo	Segundo periodo	Primer periodo	Segundo periodo
Tercera legislatura		**Cuarta legislatura**	
Inicio legislatura	**Fin legislatura**	**Inicio legislatura**	**Fin legislatura**
20/07/2020 – 16/12/2020	16/03/2021 – 20/06/2021	20/07/2021 – 16/12/2021	16/03/2022 – 20/06/2022
Primer periodo	Segundo periodo	Primer periodo	Segundo periodo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

¤ Organigrama del Senado de la República

¤ Funciones del Congreso

Constituyente

El Congreso está facultado para hacer reformas a la Constitución por medio de proyectos de acto legislativo que deben tramitarse en dos vueltas, lo que equivale a ocho debates: dos en la comisión respectiva de cada cámara y dos en plenarias del Senado. Pueden presentar proyectos de acto legislativo el Gobierno, diez miembros del Congreso, 20 por ciento de los concejales o de los diputados y los ciudadanos en un porcentaje igual al 5 por ciento del censo electoral vigente; es decir, del número total de personas que se encuentran habilitadas para votar. A esa facultad de presentar proyectos de acto legislativo ante el Congreso se le llama iniciativa legislativa.

Legislativa

El Congreso tiene la facultad de elaborar las leyes. Para el trámite de éstas, se requieren cuatro debates (el primero en la comisión de origen, el segundo en la respectiva plenaria y el tercero y cuarto en la comisión y en la plenaria de la otra cámara). En cada sesión habrá de verificarse el quórum; es decir, el

número de miembros de la respectiva corporación necesaria para deliberar y para decidir, de acuerdo con el tipo de ley.

- **Control Político**

El Congreso reforma la Constitución, crea, modifica y deroga las leyes. Sin embargo, otra función igualmente importante es la de ejercer control político sobre el Ejecutivo. Las mociones de censura, así como las citaciones a ministros y a otros funcionarios públicos, son mecanismos de control político ejercidos por el Poder Legislativo sobre el Ejecutivo.

La citación es un mecanismo de control político con el que cuentan las bancadas (exclusivamente) para indagar sobre las acciones y/o omisiones de los funcionarios del Estado, así como para obtener información relevante de su gestión. Así mismo, las bancadas citantes pueden extender invitaciones a funcionarios, para que éstos expliquen y amplíen algunas actuaciones relacionadas con sus labores.

Por otro lado, la moción de censura es un acto mediante el cual el Congreso en pleno, y por mayoría absoluta, reprocha la actuación de uno o varios Ministros del Despacho, dando lugar a la separación de su cargo. Puede promoverse cuando un ministro citado por alguna de las cámaras no concurre al llamado y no se excusa de manera justificada, o por acciones u omisiones que vayan en contra de la naturaleza y el desempeño del cargo.

- **Protocolo**

Las funciones protocolarias del Congreso son:

1. La toma de juramento al Presidente de la República por parte del Presidente del Senado, quien preside el Congreso durante el día de posesión del primer mandatario.
2. El otorgamiento de honores a personajes de la vida pública nacional. La recepción de Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones

- **Electoral**

El Congreso en pleno elige al Contralor General de la República, a los magistrados de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y al Vicepresidente de la República, en caso de presentarse vacancia absoluta del titular.

El Senado elige a los Magistrados de la Corte Constitucional y al Procurador General de la Nación.

- **Judicial**

Finalmente, el Congreso tiene la facultad de juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado, entre ellos al Presidente de la República, por responsabilidad política. En esta función el

Senado se encarga de adelantar juicio contra el Presidente de la República, los Magistrados de las Altas Cortes y el Fiscal General de la Nación.

- **Comisiones del Congreso**

El trabajo legislativo del Congreso se realiza en dos fases fundamentales: la primera se desarrolla en comisiones especializadas por temas y la segunda en las plenarias, donde se aprueban, modifican o rechazan las iniciativas trabajadas en las comisiones. El Senado tiene tres tipos de comisiones: Constitucionales permanentes, Legales y Accidentales.

- **Constitucionales**

Son siete comisiones en Senado. Todos los miembros del Congreso tienen la obligación de pertenecer a alguna de estas Comisiones, y sólo podrán pertenecer a una.

- **Legales**

Además de las Comisiones Constitucionales Permanentes, en el Congreso funcionan otras muy importantes que desarrollan temas que le competen al Legislativo. Las siguientes comisiones legales le son comunes a las dos cámaras:

Accidentales

El Senado puede conformar Comisiones Accidentales para el cumplimiento de funciones y misiones específicas. Entre ellas están las que requieren el desplazamiento de congresistas al exterior y las de mediación, cuyo objeto primordial es lograr la conciliación de textos y/o artículos divergentes que se presenten en los proyectos aprobados.

- **Bancadas en el Congreso**

Cuando se habla de bancadas, se hace referencia a grupos de parlamentarios que actúan en bloque cohesionados por una característica común. Generalmente, las bancadas están integradas por personas elegidas bajo el aval de un mismo partido político. Sin embargo, también se han conformado bancadas en torno a factores étnicos, regionales y de género.

La Ley 974 de 2005 (Ley de Bancadas) estableció la presencia de bancadas en las corporaciones públicas. Así, el artículo 108 de la Constitución establece que *"los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas"*. Sin embargo, los temas que según los reglamentos internos de dichos partidos o movimientos consideren de conciencia, serán votados individualmente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Ley de Bancadas obliga a los miembros de una corporación pública electos por el mismo partido o movimiento político a actuar en bloque. Esto supone, entre otras cosas, que deben votar en bloque los proyectos que estudien. También les confiere a los estatutos internos de cada partido o movimiento político la potestad de fijar los castigos para quienes infrinjan la disciplina de bancada.

Así mismo, la norma les confiere a las bancadas parlamentarias el derecho a presentar proyectos de ley, así como la potestad exclusiva para citar a debates de control político. Las bancadas pueden intervenir de manera preferente en las sesiones, hacer interpelaciones y solicitar votaciones nominales, entre otros.

Por último, cabe señalar que la Ley de Bancadas permite que, en determinados casos, los miembros de una misma colectividad voten de manera distinta, cuando por mayoría decidan que están tratando un asunto de conciencia.

Las bancadas deben tener las siguientes características:

1. Deben tener un vocero que exprese las preferencias de la bancada cuando las votaciones así lo exijan. Esto significa que los miembros de la bancada deben votar de manera unificada, exceptuando los temas que se consideran *"de conciencia"*. En estos casos, los miembros de la bancada podrán votar de manera individual.
2. Deben sesionar por lo menos una vez al mes, y para este fin, utilizarán los recintos de las comisiones permanentes del Congreso.
3. Cuando las bancadas presenten un proyecto de ley, deben designar su ponente.

- **Atribuciones especiales**

  - **Senado**

Al Senado no sólo le compete tramitar leyes y ejercer control político sobre el ejecutivo, sino que cuenta con otras atribuciones especiales.

Al Senado le corresponde admitir, o no, la renuncia del Presidente de la República o del Vicepresidente; aprobar o negar los ascensos militares; conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo; y, permitir el tránsito de tropas extranjeras por territorio colombiano.

Igualmente, al Senado le compete autorizar al Gobierno para declarar la guerra a la otra nación; elegir a los magistrados de la Corte Constitucional; elegir al Procurador General de la Nación; conocer las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República, los magistrados de las Altas Cortes y el Fiscal General de la Nación, y adelantar los respectivos juicios a que haya lugar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- **Misión y Visión**

  - **Misión**

El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.

  - **Visión**

A 2020 el Senado de la República será reconocido por la sociedad, como una corporación transparente, eficiente y determinante en la consolidación de la paz.

- **Área Administrativa**

Dirección General Administrativa
División Jurídica
División de Planeación y Sistemas
División De Recursos Humanos
Sección de Registro y Control
Sección de Selección y Capacitación
Sección de Bienestar y Urgencias Médicas
Unidad de Correspondencia
División de Bienes y Servicios
Sección de Suministros
Unidad de Almacén
Unidad de Correspondencia
Unidad de Fotocopiado
División Financiera y Presupuesto
Sección de Presupuesto
Sección de Contabilidad
Sección de Pagaduría

Le corresponde las actividades relacionadas con el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, la competencia para dirigir licitaciones. Actualmente cuenta con 1.214 funcionarios, de los cuales 298 son de planta y 916 de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) para el apoyo a los Senadores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

¤ Gestión Legislativa del 2019-03-16 al 2019-06-20

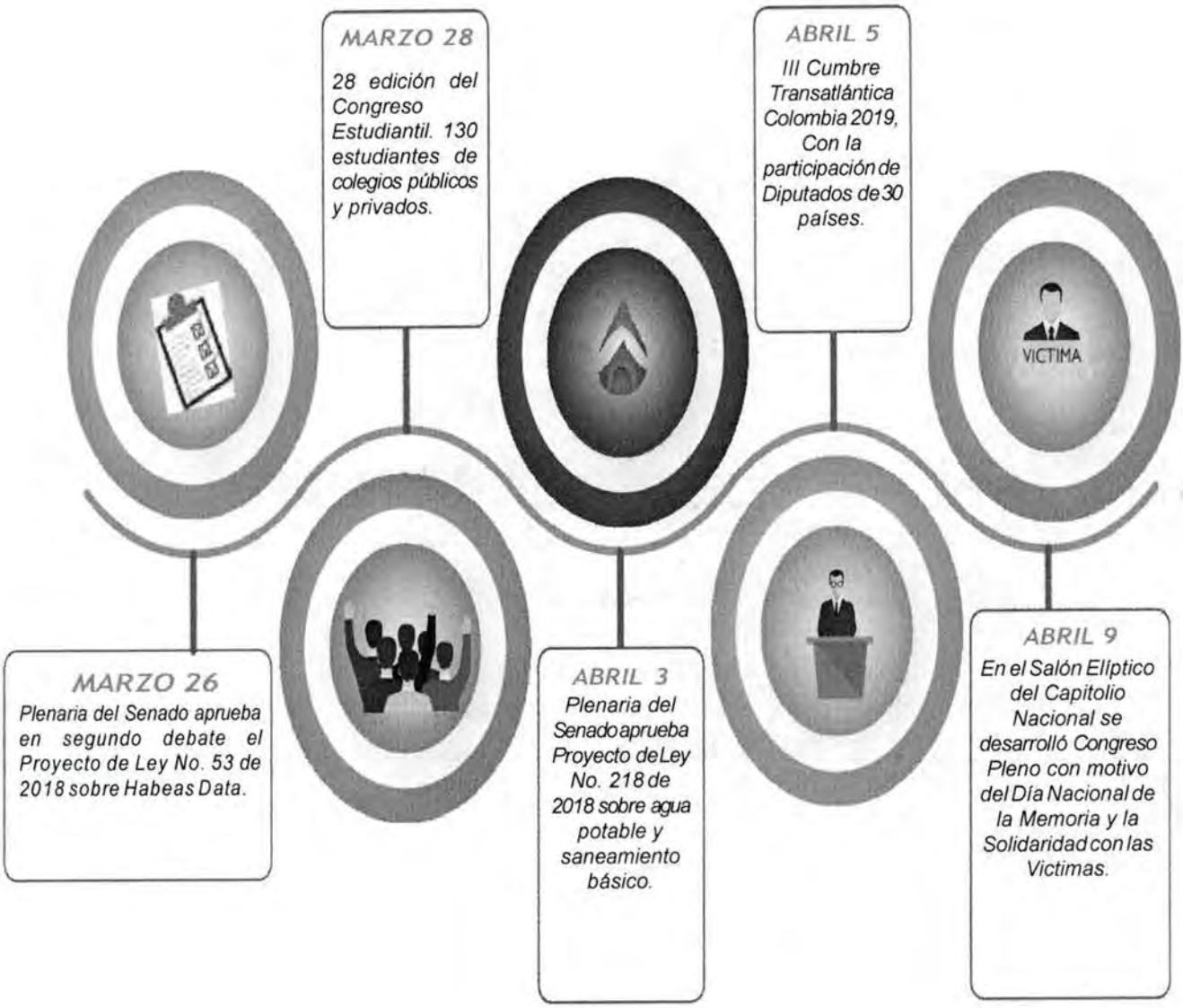

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

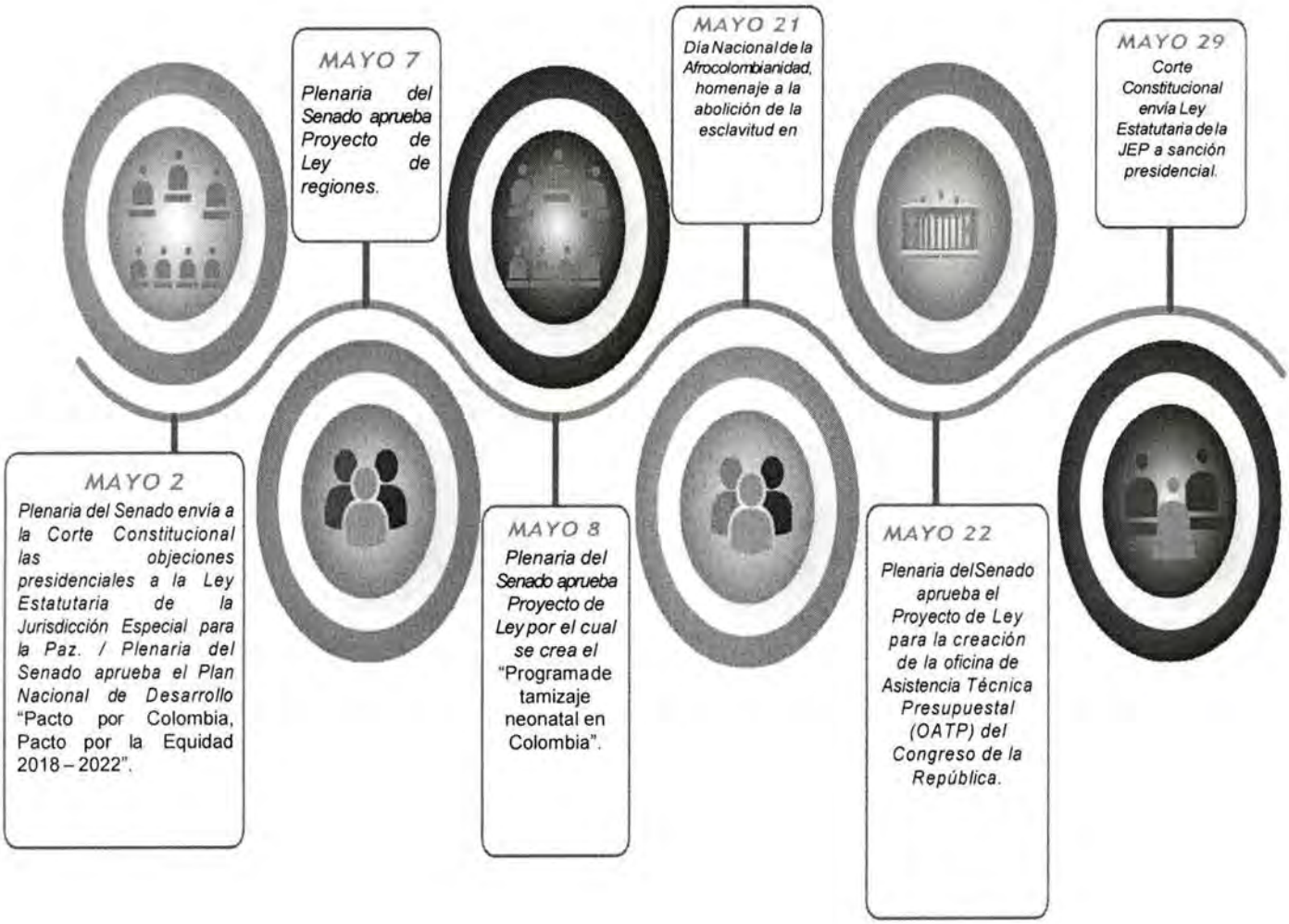

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

¤ Sesiones de Plenaria Trámites Legislativos 2018-2019

5 Congresos Plenos

70 Sesiones Ordinarias

5 Debates de Control Político

290 Proyectos de Ley Presentados

Proyectos de Acto Legislativo presentados **40**

Total 330

Proyectos de Ley presentados por inciativa

Congresional	260
Gubernamental	27
Fiscalía General de la Nación	2
Órganos de Control	1

Proyectos de Acto Legislativo presentados por iniciativa

Congresional	33
Gubernamental	7

Proyectos de Ley aprobados en plenaria del Senado de la República **80**

Proyectos de Acto Legislativo aprobados en plenaria del Senado de la República **14**

Total 94

Proyectos de Ley que continúan en trámite **109**

Proyectos de Acto Legislativo que continúan en trámite **2**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

COMISIONES ACCIDENTALES

1	Sector textil en Colombia	10/08/2018
2	Comunidad Embera	14/08/2018
3	Bicentenario de la Independencia nacional	21/08/2018
4	Para bienestar y protección animal Ley 1774/2016 21/08/2018	21/08/2018
5	Para el seguimiento parlamentario acuerdo de la Alianza del Pacífico	21/08/2018
6	Sobre asuntos de la Costa Caribe	05/09/2018
7	De cooperativismo y economía solidaria H.S. Nicolás Pérez V. - Juan D. Gómez J.	11/09/2018
8	Para hacer seguimiento a Electricaribe	11/09/2018
9	De frente parlamentario contra el hambre	24/10/2018
10	Seguimiento al primer encuentro de congresos latinoamericanos por Venezuela	30/10/2018
11	De seguimiento de seguridad vial	15/11/2018
12	De hidrocarburos	15/11/2018
13	Fecode	14/12/2018
14	Pro-bicicletas	01/03/2019
15	Para la infancia	21/03/2019
16	Seguimiento y apoyo para el sector cafetero	21/03/2019
17	Para la inclusión y participación de las personas con discapacidad INPAR	
18	Conmemoración de los 170 años del inicio de las obras del Capitolio Nacional	07/05/2019
19	Pacífico nariñense	20/05/2019
20	Seguimiento tierras baldías de la nación	04/06/2019
21	Para seguimiento al páramo Santurbán	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Gestión Administrativa del 2019-03-16 al 2019-06-20

TRANSPARENCIA	AUSTERIDAD	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO
Cuentas de correo.		
Modernización oficinas.		
Mejoramiento continuo de la calidad de la información financiera del Senado.		
Software Gestión Documental.		
Software transcripción plenaria.		
Señalética (Personas con discapacidad).	Ahorro contratos.	Cuentas de correo.
Actualización página web.	Software Gestión Documental.	Modernización oficinas.
Tratamiento de datos personales.	Software Kactus.	Terraza.
Foros regionales.	Mejoramiento seguridad.	Software transcripción plenaria.
Plan Congreso Abierto.		Mejoramiento seguridad.
Sistema Integrado.		Fortalecimiento Noticiero y comunicaciones internas.
Fortalecimiento Noticiero y comunicaciones internas.		Fortalecimiento Comisión de la Mujer.
		Activar la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros comparativos de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo con el marco normativo contable para entidades de gobierno, reglamentado por la CGN en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público del IPSASB de la IFAC, y la doctrina contable emitida por la CGN.

Las políticas contables descritas más adelante en la Nota 4 han sido aplicadas consistente y razonablemente (Resolución 1926 del 2018 emitida por la Entidad, la cual por determinación de la CGN mediante la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, debiendo estas Entidades modificar si es del caso, sus Manuales de Políticas Contables a más tardar al 31 de marzo de 2020); enfocados en el aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso y sus procesos fuentes, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte

documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la oportunidad, fiabilidad y verificabilidad, bases fundamentales de las características cualitativas de información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propendan por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

Los Estados Financieros comparativos fueron firmados por la Directora General Administrativa el 10 de marzo del 2020.

Respecto a las limitaciones, durante la vigencia 2019, se continuó con el ajuste sostenible del aplicativo Dinámica Gerencial (gestión de recursos físicos -PPYE e Intangibles) para su interoperabilidad con módulo contable del SIIF Nación, aunado al proceso de corrección a la reexpresión inicial de los saldos de la PPYE e Intangibles, así como KACTUS para el proceso de nómina.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros de la Entidad, se presentan de manera comparativa para los años 2019-2018, y corresponden al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y sus Notas, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio, cuya base conceptual, normativa y procedimental es la definida por la CGN para las Entidades de Gobierno, en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, los cuales fueron elaborados y presentados para la firma de la Directora General Administrativa, el 10 de marzo de 2020, y su posterior publicación y reporte de conformidad con la Resolución 182 de 2017, Resolución 706 de 2016 y 042 del 15 de febrero de 2020 de la CGN, la cual prorrogo al Senado la fecha de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHOP), correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2019, la cual fue el 10 de marzo de 2020.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en la Entidad, se fundamenta en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en lo establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como*

auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación"; los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- Dinámica Gerencial –Gestión de Recursos Físicos (PPYE) e Intangibles
- KACTUS – Nómina
- EKOGUI – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los Procesos Litigiosos

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, sin subunidades, los registros se generan con sus respectivos soportes documentales en el ciclo de negocio respectivo, y por interoperabilidad en los las procesos fuentes que no están automáticos, y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del presupuesto general de la Nación, representa una sola Entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, en la Entidad son las siguientes:

2.1. Bases de medición

Han sido preparados sobre la base de costo histórico, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, para los activos y pasivos el costo histórico se basa en el valor de la transacción razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

Para los pasivos por beneficios a los Empleados, la base de medición es el valor de la Obligación derivada de los Beneficios definidos al final del periodo contable.

Las Prestaciones Sociales se calculan a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

Las Provisiones su base de medición es la del valor que refleje la mejor estimación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Se presentan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional.

Para el Estado de Resultados cuando se presenten operaciones en una moneda funcional diferente al peso colombiano son convertidos a los tipos de cambio en las fechas de la transacción o a la tasa promedio mensual. Los activos y pasivos se convierten a la tasa de cierre, situación que no es muy recurrente en las operaciones de la Entidad.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un peso (COP $00,oo) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

La Entidad tiene definido como nivel de materialidad para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, que el valor sea superior al 5% del valor total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase, según corresponda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la elaboración y preparación de los Estados Financieros de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2019, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No existieron al corte del 31 de diciembre de 2019, otros aspectos que se pudieran considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

En la preparación de sus Estados Financieros la Entidad requirió de realización de juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos en los Estados Financieros y sus revelaciones. Estas fueron

realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Entidad y otros factores en la fecha de preparación de los sus Estados Financieros. La incertidumbre sobre las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los valores reconocidos en los elementos de sus Estados Financieros:

3.1. Juicios

En la preparación de sus estados financieros la Entidad, en relación a la Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) e Intangibles, dada los errores determinados en los procesos de conciliación y depuración entre el proceso contable y sus procesos fuentes de gestión de recursos físicos e intangibles, se procedió a la reversión de los movimientos inicialmente registrados producto de la reexpresión de saldos iniciales llevados a cabo en el año 2018, según el proceso de conversión a nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, procediendo a depurar en primera medida aquellos bienes que fuesen inferiores a 2 SMLMV, y los totalmente depreciados en uso, para reexpresarlos utilizando la alternativa ii) del Instructivo 002 de 2015 para PPYE en entidades de gobierno de la CGN, la cual se refiere al valor de marcado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cuanto a las estimaciones y supuestos, fueron generados tanto de activos como pasivos los siguientes:

3.3. Litigios

La Entidad está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de su gestión. La Administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los valores reconocidos y/o revelados en sus Estados Financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la Entidad y reclamos aún no iniciados, para lo cual se consulta y procesan por disposición legal, la plataforma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominada EKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado).

Una provisión por procesos litigiosos se reconoce cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, el cual es probable en un 50% que se genere una salida de

recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.4. Correcciones contables

Como resultado del proceso de reexpresión de los saldos iniciales de las PPYE e Intangibles, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad durante la vigencia 2019, que propende por la subsanación de los hallazgos generados en la auditoria a los Estados Financieros de la vigencia 2018 por parte de la CGR, y que la Entidad dio cumpliendo durante la vigencia 2019 de dicha reexpresión.

Durante la aplicación del Instructivo 002 de 2015 de la CGN, relativo a la reexpresión de saldos iniciales al nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, el cual se llevó a cabo durante vigencia 2018, la CGN definió en dicho instructivos que el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales, se debía afectar a la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN; cuenta eliminada del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno mediante Resolución 585 del 7 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019, debiendo entonces reclasificar el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Dado lo anterior, y con fundamento en el Concepto 20192000003101 del 07-02-2019, emitido por el CGN al Municipio de Hatonuevo, Guajira, se procedió a realizar los registros del proceso de reexpresión por no haber atendido a lo estipulado en el Instructivo 002 de 2015 de la CGN en la vigencia 2018, y que la Entidad realizo con posterioridad al primer periodo de aplicación, afectando la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, de conformidad con lo señalado en el Capítulo VI, numeral 4.3. Corrección de errores de periodos anteriores, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para Entidades de Gobierno.

3.5. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Entidad, al pertenecer al ámbito de aplicación del DUR 1068 de 2015, relativo al Sector Hacienda y Crédito Público, no cuenta con riesgos asociados para el tema de las inversiones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, de las cuales se presentan de manera resumida las de mayor relevancia, acordes a los márgenes de materialidad dentro de la estructura financiera, siendo las de mayor impacto las siguientes:

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Propiedades, planta y equipo
- Cuentas por cobrar
- Intangibles
- Otros Activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes
- Ingresos Con Contraprestación
- Ingresos Sin Contraprestación

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Reconocimiento del Efectivo

(a) Los Giros tesorales que realiza la DTN a la Entidad, a través de una Cuenta Corriente dependiendo del objeto del gasto.
(b) Los recursos de las Cajas Menores, de los cuales se requiere disponibilidad para sufragar gastos menores y atender necesidades urgentes.

Este rubro está compuesto por la siguiente categoría:

- Bancos: Son las Cuentas Corrientes de que dispone la entidad para el manejo de los recursos transferidos por la DTN de acuerdo al objeto del gasto; al cierre de la vigencia estas partidas quedan debidamente conciliadas.

Reconocimiento de Equivalente al Efectivo

El Senado de la República no maneja ni controla equivalente de Efectivo dentro de sus recursos.

Control del Efectivo

Está sujeto a los compromisos adquiridos por la entidad y solicitados a través del SIIF Nación, con la elaboración de las obligaciones presupuestales. La sección de pagaduría hará los pagos de acuerdo al procedimiento de pago de cuentas.

Medición Inicial

Efectivo: El Efectivo se medirá por su valor nominal.

Equivalente al Efectivo: El Senado de la República no maneja ni controla equivalente de Efectivo dentro de sus recursos.

Medición Posterior

Efectivo: Con posterioridad al reconocimiento, el Efectivo se mantendrá por su valor nominal.

Revelaciones

El Senado de la República revelará la siguiente información del Efectivo:

- Los saldos en Cajas Menores.
- Los saldos individuales de cada cuenta bancaria en las notas a los estados financieros.

4.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

Se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo,

a) Los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos.
b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Reconocimiento de los terrenos

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Clases de Activos incluidos en Propiedades, Planta y Equipo

Las instrucciones contables detalladas en esta política contable deben ser aplicadas (pero no se limitan) a las siguientes partidas.

- Terrenos.
- Bienes en Bodega.
- Propiedades, planta y equipo no explotados.
- Edificaciones.
- Maquinaria y Equipo.
- Equipo Médico y Científico.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.
- Equipos de Comunicación y Computación.
- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.
- Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.
- Obras de arte

El Capitolio Nacional fue declarado monumento nacional mediante el Decreto No.1584 de 1975, pero dado que es utilizado con propósitos administrativos se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo.

2.2.3. Características de las Propiedades, Planta y Equipo

Estos activos se caracterizan por ser elementos tangibles de uso administrativo, no disponibles para la venta en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adiciones y Mejoras en Propiedades, Planta y Equipo

Las adiciones y mejoras efectuadas a los Bienes Inmuebles superior a 3.000 SMMLV se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia administrativa, mejorar la calidad del servicio o reducir significativamente los costos.

Reparaciones y Mantenimiento de Propiedades, Planta y Equipo

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Las reparaciones y los mantenimientos son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Bienes Históricos y Culturales

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo se reconocerán como tal; dado que estos son utilizados con propósitos administrativos se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo.

Condiciones especiales de los bienes inmuebles:

- Capitolio Nacional: Declarado Monumento Nacional por el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Adicionalmente por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá.
- Edificio Nuevo del Congreso de la República: Por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- Casa de la Cultura o Dirección Administrativa: por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- Biblioteca Luis Carlos Galán: por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- Casa del Prócer José Nicolás de Rivas: por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

Naturaleza de los Activos del Senado de la República

Por la naturaleza de los activos del Senado de la República, éstos se manejarán como ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por ser utilizados con carácter administrativo.

Activos Arrendados por un valor inferior al del Mercado

El Senado de la República, tiene en arriendo un área inferior al 1% (1.625 Mts2) del total del Edificio Nuevo del Congreso a una entidad financiera, y el área construida del Edificio Nuevo del Congreso es de 40.424,10 metros cuadrados, además, el valor del arriendo es inferior al de mercado del arrendamiento en el sector de la Candelaria.

Este espacio del Edificio Nuevo del Congreso, se arrienda a una Entidad financiera en desarrollo de las políticas de Bienestar Social que otorga la entidad a los empleados, como: Seguridad en las transacciones y operaciones bancarias, Seguridad personal de los servidores públicos.

En razón a lo anterior, este arriendo cumple uno de los requisitos para ser reconocido como Propiedad, planta y equipo, como se cita seguidamente: *"Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento."*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Bienes Entregados y Recibidos en Comodato

El Senado de la República reconocerá los bienes inmuebles dados en comodato en su situación financiera, en la subcuenta y cuenta de propiedad, planta y equipo, y revelará el hecho en las notas a los estados financieros. En razón a los siguientes hechos:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del inmueble recaen sobre el Senado de la República.
- El Senado de la República mantiene el control sobre el inmueble.
- El Parlamento Andino no es objeto de aplicación de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- La transferencia del activo es por un periodo no sustancial o inferior a la vida económica del inmueble.

Cuando el Senado de la República realice transacciones con otras entidades a través de acuerdos de comodato, se deberá establecer contractualmente entre las partes cuál de las entidades adscritas realizará el reconocimiento del activo, con el fin de evitar el doble registro del activo.

Obras de arte sin declaratoria como bienes históricos y culturales

Las obras de arte están representadas en cuadros, murales y bustos, los cuales tienen las siguientes características:

- Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- La estimación de su vida útil es difícil.

Las obras de arte sin declaratoria como bienes históricos y culturales utilizadas por la Entidad para decorar e ilustrar la historia de Colombia, serán objeto de:

- Depreciación
- Además, se determinará el periodo durante el cual se espera ser utilizadas.

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el registro de las propiedades, planta y equipos todo valor que supere dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Los Terrenos y las Edificaciones, se activan independientemente de cuál sea su costo o valor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Bienes Sujetos a Control Administrativo

Son los bienes tangibles de propiedad del Senado de la República, que tengan un costo individual de adquisición, donación o avalúo igual o inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los bienes sujetos a control administrativo

- Maquinaria y Equipo
- Equipo Médico y Científico
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de Comunicación y Computación
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
- Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería

Igualmente, los activos que a 31 de diciembre de cada año se encuentren totalmente depreciados y estén en uso, serán retirados de la contabilidad y serán objeto de control administrativo.

Características de estos bienes:

- El costo de la adquisición se cargará directamente al gasto del periodo.
- No están sujetos a Depreciación y/o Amortización.
- No se les calcula o estima vida útil.
- No son objeto del cálculo o estimación del valor residual.
- El almacenista debe llevar el control sobre la ubicación y el responsable de los bienes en el aplicativo de control de propiedades, planta y equipo.

Estudios y Proyectos

Los desembolsos que realice la entidad para estudios de adecuación de la infraestructura se reconocerán y registraran directamente en el gasto del periodo.

Medición Inicial

Las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por el Costo.

Medición de Activos Adquiridos en una Transacción sin Contraprestación

Las Propiedades, planta y equipo producto de una transacción sin contraprestación, se medirán de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Medición de Propiedades, Planta y Equipo recibidos en Permuta

Las Propiedades, Planta y Equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado.
A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición de Propiedades, Planta y Equipo producto de Arrendamiento Financiero

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

Medición Posterior

Las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación Acumulada

La Depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Método de Depreciación utilizado por el Senado de la República

El método de Depreciación adoptado por el Senado de la República es el de LINEA RECTA.

Inicio de la Depreciación

La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para su uso (Ubicación y condiciones necesarias para operar).

El Cargo por Depreciación de un periodo se reconocerá como un gasto y afectará el resultado del período.

Suspensión de la Depreciación

La depreciación se suspende cuando:

a) Se produzca la baja en cuentas
b) El valor residual supere el importe en libros

La depreciación no se suspende cuando:

a) Está en desuso o retirado del servicio el activo.
b) El activo es objeto de reparación y mantenimiento.

Valor Residual de Propiedades, Planta y Equipo

El Valor Residual: Es el valor estimado que el Senado de la República podría obtener actualmente por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Criterios para determinar el valor Residual

Valor Residual en los Bienes Muebles

Los bienes muebles del Senado de la República tendrán un valor residual de cero. Lo anterior de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Relación Costo – Beneficio:

- ✓ Por la complejidad para mantener una inmensa cantidad de valores residuales.
- ✓ Por el desgaste administrativo de controlar grandes cantidades, de pequeño valor.
- ✓ Por el alto costo para parametrizar y mantener cientos o miles de datos.
- ✓ Por los costos elevados y alta dedicación de tiempo para realizar dicho control.
- ✓ Porque el Senado de la República no persigue ni lucro ni comercializar estos bienes.

b) Materialidad:

- ✓ Por el estado actual por el uso.
- ✓ Porque los bienes muebles usados, tienden a reducir su valor en el tiempo.
- ✓ Porque el costo de contratar su avaluó, podría generar erogaciones significativas que podrían afectar la relación costo-beneficio, para la entidad.
- ✓ Porque su potencial de servicio se ha consumido significativamente.
- ✓ Porque los bienes muebles anualmente pierden valor en el mercado.
- ✓ Porque la disposición o comercialización de los vehículos para el Senado de la República, representa alto grado de riesgo, teniendo en cuenta: (a) El Nivel del Blindaje de los vehículos, el cual oscila entre 3 y 5, (b) Movilidad por el territorio colombiano podría generar situaciones exógenas impredecibles, (c) El trámite de traspaso complejo y demorado, (d) Placas oficiales del Estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Vida Útil de las Propiedades, Planta y Equipo

Vida Útil. *Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Entidad.*

Código Cuenta	Nombre del Bien	Método de Depreciación	Vida Útil
1640	**Edificaciones**		
164001	Edificios y Casas		
	Capitolio Nacional	Línea Recta	70 años
	Edifico Nuevo del Congreso	Línea Recta	100 años
	Casa Dirección Administrativa	Línea Recta	70 años
	Biblioteca del Congreso	Línea Recta	70 años
	Edificio Santa Clara - Casa Prócer	Línea Recta	100 años (*)
	Parlamento Andino	Línea Recta	100 años
1645	**Plantas, Ductos y Túneles**		
164501	Plantas de Generación	Línea Recta	10 Años
1655	**Maquinaria y Equipo**		
165511	Herramientas y Accesorios	Línea Recta	5 Años
165520	Equipo de Centros de Control	Línea Recta	10 Años
165526	Equipo de Seguridad y Rescate	Línea Recta	10 Años
1660	**Equipo Médico y Científico**		
166009	Equipo de Servicio Ambulatorio	Línea Recta	10 Años
1665	**Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**		
166501	Muebles y Enseres	Línea Recta	10 Años
166502	Equipo de Oficina	Línea Recta	5 Años
1670	**Equipos de Comunicación y Computación**		
167001	Equipos de Comunicación	Línea Recta	5 Años
167001	Celulares	Línea Recta	3 Años
167002	Equipos de Computación	Línea Recta	5 Años
167004	Satélites y Antenas	Línea Recta	10 Años
1675	**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.**	Línea Recta	
167502	Terrestre		5 Años
1680	**Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería**		
168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	Línea Recta	5 Años
1681	**Bienes de Arte y Cultura**		
168101	Obras de Arte	Línea Recta	* 40 Años

Las obras de arte están representadas en cuadros, murales y bustos, los cuales tienen las siguientes características:

- ✓ Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- ✓ La estimación de su vida útil es difícil.

- Criterios para determinar la vida útil

a) Utilidad prevista del activo
b) Desgaste físico esperado.
c) Obsolescencia técnica o comercial.
d) Límites legales o restricciones sobre el uso.
e) Resolución No 620 de 2008 expedida por el IGAC.

Deterioro de Propiedades, Planta y equipo

El deterioro de un Activo No Generador de Efectivo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización.

El Senado de la República reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

Si existe algún indicio de deterioro se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado, conforme a la Política de Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo.

Baja en Cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo del Senado de la República se dará de baja cuando:

- o Se disponga de la Propiedades, Planta y Equipo.
- o No se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- o Estén contemplados en el Instructivo de baja de Bienes Muebles de la entidad.
- o Los Bienes siniestrados conforme al Instructivo de reporte de siniestros de bienes muebles e inmuebles.

Pérdida o Ganancia originada en la Baja en Cuentas

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

El Senado de la República revelará, para cada clase de Propiedad, Planta y Equipo, los siguientes aspectos:

a) Los métodos de depreciación utilizados.
b) Las vidas útiles.
c) El valor en libros y la depreciación acumulada.
d) Las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
e) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
   Adquisiciones. Adiciones realizadas. Retiros.
   Reclasificaciones a otro tipo de activos.
   Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas. Depreciación
   Otros cambios;
f) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de propiedades, planta y equipo;
g) El cambio en la estimación en:
   Vida útil.
   Valor Residual
   Cambio en el método de depreciación;
h) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
i) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción.
j) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo, que se encuentran fuera de servicio.
k) Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
l) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

4.3. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor de los costos de adquisición del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de las funciones de cometido estatal. Que para el Senado de la República son todas las Licencias de software.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario, es decir que no se puede convertir en efectivo, y sin apariencia física, sobre los cuales el Senado de la República tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Características de los Activos Intangibles

- ✓ No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad.
- ✓ Se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- ✓ Surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.
- ✓ Se puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.
- ✓ Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- ✓ Permite a la entidad disminuir sus gastos por prestación de servicios.
- ✓ Permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.
- ✓ Cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Activos Intangibles Adquiridos

Los Activos Intangibles pueden ser adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita al Senado de la República tener Control sobre el mismo, le origine un potencial de servicio y pueda realizar mediciones fiables.

a) Adquiridos a través de una transacción sin contraprestación

Esto sucede cuando otra entidad del sector público transfiere un Activo Intangible a el Senado de la República, con el fin de ser explotado para la consecución de los objetivos estatales.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

b) Adquiridos a través de intercambio de activos – Permuta

Opera cuando la adquisición de un activo intangible es producto del intercambio de uno o varios activos no monetarios por otro, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

c) Adquiridos de un tercero o en forma separada

Son activos intangibles adquiridos de forma independiente en el mercado, que se requieran para cumplir con la misión del Senado de la República, garantizar la eficiente atención a la comunidad y funcionalidad administrativa.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

d) Tratamiento de las Licencias que no tienen restricción de uso.

El Senado de la República reconocerá como activos intangibles las licencias de softwares adquiridas, en razón a que el contrato con el licenciante no restringe el uso de la licencia de software a un equipo de hardware en específico, es decir, que la entidad decide en cual equipo desea instalar dicho software licenciado y por lo tanto no es parte integrante del equipo.

e) Adquiridos como parte de una subvención del gobierno

Son los activos intangibles obtenidos por el Senado de la República, producto de un programa o proyecto del gobierno central, en desarrollo de sus funciones y potestades constitucionales y legales.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

No se Reconocerán como Activos Intangibles

- Las marcas,
- Las cabeceras de periódicos o revistas,
- Los sellos o denominaciones editoriales,
- Las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente.
- Los desembolsos por actividades de capacitación;
- La publicidad y actividades de promoción;
- Los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad;
- Los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad;

Conformación de un Activo por elementos Tangibles e Intangibles

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Adiciones y Mejoras efectuadas en los Activos Intangibles

- ✓ Las actualizaciones de conservación o corrección de softwares licenciados, así como cualquier erogación destinada al mantenimiento general, se reconocerán en el resultado del período como gastos.

- ✓ Siempre que tengan como objetivo mantener o preservar el activo intangible para la realización de sus funciones
- ✓ Y no aumentan la vida útil del activo, la eficiencia, la calidad ni los resultados esperados.
- ✓ Las adiciones y las actualizaciones de mejora se reconocerán como un mayor valor del activo intangible, cuando:
- ✓ Aumenten el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros del activo.
- ✓ Reduzcan significativamente los costos, mejorando la calidad, la eficiencia y la capacidad de los productos y servicios.
- ✓ Aumenten la vida útil por el período en que se espera obtener el potencial de servicios o beneficios económicos por efecto de la actualización.
- ✓ Aumenten la duración de las nuevas condiciones del amparo legal o contractual de los derechos otorgados a raíz de la actualización por mejora.
- ✓ Y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos Intangibles Adquiridos en forma separada

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- ✓ El precio de adquisición,
- ✓ Los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- ✓ Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ✓ Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Medición de un Activo Intangible adquirido en una Transacción sin Contraprestación

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Medición de un Activo adquirido en Permuta

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición de un Activo adquirido en Arrendamiento Financiero

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

Medición Posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Valor Amortizable

El valor amortizable de un activo intangibles es el costo del activo menos su valor residual.

Inicio de la Amortización

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Reconocimiento del cargo por Amortización

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Amortización Acumulada

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

Cese de la Amortización de un activo intangible

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Valor Residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Los activos Intangibles a cargo del Senado de la República, tendrán un valor residual de cero.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo.

Vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo.

Cuando el costo de renovación o actualización supere el 50% del costo de adquisición, estos costos formaran parte del costo de adquisición, como un mayor valor.

Clasificación de los Activos Intangibles con vida finita o Indefinida

De acuerdo a su vida útil, el Senado de la República clasificará los Activos Intangibles:

a. Activos Intangibles con Vida útil finita:

Son los que tienen establecido un plazo o periodo en el cual prestaran un potencial de servicio a la entidad, plazo en el cual deben ser amortizados totalmente; salvo que sufran un cambio en la estimación de su vida útil.

- Método de Amortización

Los activos con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta, sobre su vida útil.

Cualquier cambio de la vida útil esperada se contabilizará modificando el periodo de amortización y se tratará como un cambio en la estimación contable.

- Deterioro de valor

El Senado de la República no deteriora los activos intangibles, en razón a que estos son adquiridos y podrán ser actualizados o renovados durante su uso o explotación. El software que la entidad considere que no cumpla con lo misional o funcionalidad no será objeto de renovación o actualización y será susceptible de la baja.

b. Activos Intangibles con Vida útil Indefinida

Son los activos intangibles que tienen vida útil a perpetuidad.

- Método de Amortización

Los activos con vida útil Indefinida no serán objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo contable, para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.
El cambio en la vida útil de indefinida a finita, es un cambio en una estimación contable y deberá revelarse en las notas a los estados financieros.

Revisión del Valor Residual, la Vida Útil y el Método de Amortización

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Dicho cambio es un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Baja en Cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando:

- No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.
- Se disponga o venda el Activo Intangible.
- El Activo Intangible se retira de uso y no se espera un potencial de servicio de éste.

Revelaciones

El Senado de la República revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

a. Las vidas útiles
b. Las tasas de amortización utilizadas.
c. Los métodos de amortización utilizados.
d. La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
e. Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
f. El valor bruto en libros y la amortización acumulada.
g. El valor de la amortización reconocida en el resultado durante el periodo.
h. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente:
   - Adiciones realizadas.
   - Retiros.
   - Adquisiciones.
   - Amortización.
i. El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.

4.4. OTROS ACTIVOS

Reconocimiento

Se reconocerán como otros activos, los recursos identificables tangibles, de carácter monetario, sobre los cuales el Senado de la República tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se reconocerán por el valor desembolsado.

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como:

- Seguros
- Intereses

- Comisiones
- Arrendamientos
- Publicaciones y honorarios, entre otros.

Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Avances y Anticipos Entregados

Los avances y anticipos de efectivo se reconocerán por el valor desembolsado.

Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Recursos Entregados en Administración

Se reconocerán por el valor de los recursos entregados. Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en:

a) Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y
b) Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Depósitos Entregados en Garantía

Se reconocerán por el valor de los depósitos entregados a terceros y/o el valor de la aplicación o reintegro de los depósitos entregados.

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales, como:

- Depósitos judiciales
- Depósitos para procesos de titularización
- Otros depósitos entregados

Activos Diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

Medición Inicial

Los Otros Activos se medirán por el costo de la transacción.

Medición Posterior

Los Otros Activos se medirán por el costo de la transacción.

Baja en Cuentas

Se procederá a retirar y por tanto se dejará de reconocer los Otros activos cuando:

- Cuando se reciba el bien
- Cuando expiren los derechos
- Se renuncie a ellos
- Cuando se realice el pago de la sentencia judicial
- Por rescisión del contrato pactado

Revelaciones

El Senado de la República revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de los otros activos, tales como:

- Concepto.
- Valores desembolsados.
- Relación y cuantía de las sentencias pagadas.
- Valor en Libros

4.5 CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Senado de la República con terceros, al recibo de bienes y servicios de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar

- Que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos han sido transferidos a la entidad.

- Que la entidad obtenga transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes adquiridos.
- Que el Senado obtenga el control sobre los bienes comprados o adquiridos.
- Que las obligaciones puedan ser medidas con fiabilidad.
- Probabilidad de obtener el potencial de servicios derivados de la transacción.
- Que el proveedor no conserve ninguna participación en la gestión, ni retenga el control sobre los bienes vendidos.
- Que los servicios hayan sido efectivamente prestados.
- Que el Supervisor del bien o servicio certifique que se ha recibido a satisfacción.
- Las obligaciones de origen legal, tributario, contractual y demás obligaciones que deba atender la entidad.

Registro de las Obligaciones

El Senado de la República para el registro de las transacciones u operaciones tendrá presente los siguientes principios:

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las Entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Reconocimiento de los Bienes y Servicios Recibidos al cierre de la vigencia

Al cierre de cada vigencia el Senado de la República analizará que todos los bienes y servicios efectivamente recibidos sean reconocidos en la contabilidad.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

Cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se:

- Pague
- Expire.
- El acreedor renuncie a ella.
- Se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Senado de la República aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

4.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los Beneficios a los Empleados comprenden todas las retribuciones que el Senado de la República proporciona a sus servidores a cambio de sus servicios y labores realizadas.

Clasificación

Los beneficios a los Empleados, se clasifican en:

Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Son los pagos que deben ser atendidos durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del período contable en el cual los servidores han prestado sus servicios.

Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Son los pagos que no han de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período contable en el cual los servidores han prestado sus servicios.

Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual

Estos beneficios surgen al momento que el Senado de la República o el servidor deciden dar por terminado el vínculo laboral, o cuando el servidor acepta una oferta de beneficios a cambio de finalizar el contrato laboral.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En el Senado de la República se presentan las siguientes situaciones que originan la terminación del vínculo laboral de los servidores:

- Cuando el Servidor, solicita la terminación de su contrato o vínculo laboral con la entidad.
- Cuando la entidad decide de manera unilateral y de acuerdo con la ley, dar por terminado el contrato o vínculo laboral.
- Cuando la entidad da cumplimiento a un mandato de la autoridad competente para dar por terminado el vínculo laboral del servidor.
- Cuando la entidad resuelve realizar una Reestructuración, y a cambio ofrece una indemnización.
- Cuando vence el periodo del Honorable Senador.
- Cuando vence el periodo del Senador al cual están inscritos los miembros de la UTL
- Cuando el empleo ocupado en Provisionalidad, se convoque a Concurso de Méritos y se ocupe el empleo.
- Cuando el servidor tiene incapacidades de enfermedad laboral o enfermedad general superiores a los ciento ochenta días, y se le reconoce la pensión por invalidez.

En todas estas situaciones el servidor público tiene derecho a todas y cada una de las prestaciones legales y reglamentarias proporcionales a que haya lugar.

Beneficios Post-Empleo

El Senado de la República no está obligado legalmente a asumir este tipo de obligaciones, en virtud que los pagos por estos conceptos son asumidos por los respectivos fondos de pensiones y cesantías, que han sido elegidos por los servidores.

Beneficios e Incentivos otorgados por el Senado de la República

El Senado de la República contempla beneficios e incentivos dentro de su política de bienestar laboral, los cuales están contenidos en:

- El plan Integral de bienestar.
- Plan de incentivos.
- Plan institucional de capacitación de la entidad.

Estos valores no se ven reflejados en las nóminas mensuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Reconocimiento

Se reconocerán como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Senado de la República durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios los siguientes:

- Sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Permisos remunerados.
- La remuneración por concepto de vacaciones, son medibles mensualmente con el fin de reflejar el costo esperado como consecuencia de los derechos a que tienen los funcionarios.
- Los incentivos pagados.

Reconocimiento de beneficios a corto plazo como Gasto o Pasivo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un Gasto y como un Pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el servidor a cambio de los beneficios otorgados.

Reconocimiento de Beneficios a corto plazo que no se pagan mensualmente

Los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota del servicio prestado durante el mes.

Emolumentos Proporcionales y/o totales en las Liquidaciones Definitivas

Estas obligaciones tienen:

- Prestaciones sociales otorgadas a los servidores con vínculo laboral vigente.
- El pago se realiza dentro del periodo contable.
- El beneficio al Empleado nace por haber prestado sus servicios durante el periodo contable.
- Son remuneraciones acumulativas.
- Son medibles mensualmente con el fin de reflejar el costo esperado como consecuencia de los derechos a que tienen los servidores acumulados a la fecha.
- Constituirán los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Causación de la Nómina

La División de Recursos Humanos – Secciones de Selección y Capacitación y Pagaduría, generan las novedades necesarias para que la Sección de Registro y Control liquide las nóminas periódicas, mensuales, semestrales y anuales a que haya lugar.

Medición de los Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

El pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere, y teniendo en cuenta los Decretos que anualmente fijan las escalas de asignación básica de los servidores públicos.

Las prestaciones sociales serán calculadas a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

Revelaciones

El Senado de la República revelará, como mínimo, la siguiente información sobre Beneficios a los Empleados a Corto Plazo:

a) La naturaleza o concepto de los beneficios a corto plazo.

Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes a los de corto plazo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Bonificación Especial Quinquenio.

   QUINQUENIO: Es una bonificación especial de un mes de remuneración, por cada período de cinco años cumplidos al servicio de la Entidad.

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Para establecer el valor de los beneficios a los servidores públicos a largo plazo y efectuar su reconocimiento, la División de Recursos Humano realizará las liquidaciones económicas utilizando la metodología y variables establecidas en la normatividad legal vigente en materia laboral del sector público.

Medición de los beneficios a los empleados a largo plazo

El Senado de la República medirá los beneficios a los empleados a largo plazo, como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Revelaciones

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

a) Las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
b) La explicación de los factores que ocasionaron la terminación del vínculo laboral o contractual.
c) La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

4.7 PROVISIONES

Las Provisiones son los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Senado de la República que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Condiciones para reconocer una provisión:

a) Que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
b) Que probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar la obligación.
c) Que puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Clases de Obligaciones

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

a) **Obligación Probable**: Cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión.
b) **Obligación Posible**: Cuando la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente.
c) **Obligación Remota**: Cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni revelación en los Estados Financieros.

Origen de las Obligaciones

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

a) Obligación Legal Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.
b) Obligación Implícita Es aquella que asume el Senado de la República, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Senado de la República está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Reconocimiento de Provisiones para Contratos Onerosos

El Senado de la República reconocerá una provisión por contratos onerosos, cuando la entidad incurra en su ejecución en costos o gastos inevitables para cubrir las obligaciones y que excedan los beneficios económicos del mismo.

Reconocimiento de Provisiones por Costos de Reestructuración

Cuando la Entidad incurra en Costos o Gastos por Reestructuración reconocerá una provisión por costos de reestructuración, la cual estará respaldada por una Ley, teniendo en cuenta:

a) Que se tenga un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración.
b) Se haya producido una expectativa válida, de que la reestructuración se llevará a cabo.

Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

a) Cambios en la estructura administrativa.
b) Reorganización que tiene un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones del Senado de la República.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Transacciones u Operaciones que no generan Provisiones

a) No se reconocerán provisiones a los Activos No Generadores de Efectivo.
b) No se reconocerán provisiones por Prestaciones Sociales, en virtud de que son derechos ciertos, con los cuales puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación y son reconocidos mensualmente por la Entidad.
c) Demás provisiones no contempladas en la política de provisiones.

Normatividad y Metodología adoptada por el Senado de la República

El Senado de la República a través de la División Jurídica adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso

Para cada proceso el apoderado deberá calificar y justificar el nivel de los siguientes riesgos a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO. Una vez realiza esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del Proceso

Periodicidad

La Sección de Contabilidad incorporará la provisión contable de los procesos que tiene la División Jurídica, la cual remitirá el respectivo informe en los periodos establecidos internamente.

Medición Inicial

Las provisiones por procesos jurídicos en contra de la entidad se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que realice la División Jurídica, de acuerdo a la normatividad establecida por la Entidad para estos casos.

Medición Inicial de las Provisiones en Contratos Onerosos

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Medición Inicial de las Provisiones por Reestructuración

La provisión por reestructuración, incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que se deriven de dicho proceso.

Medición Posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Indicios y causas para reversar la provisión

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, el Senado de la República revelará la siguiente información:

a) La naturaleza o concepto del hecho que la origina.
b) La cuantía o monto de la obligación estimada.

4.8. ACTIVOS CONTINGENTES

Son aquellos posibles activos, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Senado de la República.

Conceptos y términos dentro de los Activos Contingentes

- Procesos Judiciales: Son el conjunto de trámites judiciales que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.
- Arbitraje: Es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.
- Las Conciliaciones Extrajudiciales: Son los acuerdos económicos entre las partes involucradas en un conflicto, con la presencia de un conciliador, evitan el trámite ante la justicia ordinaria.
- El Embargo: Es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.
- Certeza en la entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio: Cuando la entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, sea clara, expreso y exigible, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Periodicidad en la evaluación de los Activos Contingentes

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Medición

El elevado grado de incertidumbre en la ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, no permite tener certeza o fiabilidad en la medición de los Activos Contingentes.

Revelaciones

El Senado de la República revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
b) Una estimación de los efectos financieros.

4.9 PASIVOS CONTINGENTES

Las posibles obligaciones calificadas por el área jurídica del Senado de la República surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad.

Conceptos y términos dentro de los Pasivos Contingentes

- Procesos Judiciales: Son el conjunto de trámites judiciales que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.
- El Arbitraje: Es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.
- Las Conciliaciones Extrajudiciales: Son los acuerdos económicos entre las partes involucradas en un conflicto, con la presencia de un conciliador, evitan el trámite ante la justicia ordinaria.

- El Embargo: Es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.
- Certeza en la salida de Recursos: En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.
- Obligación Posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, se revelara un pasivo contingente.

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Periodicidad en la evaluación de los Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Medición

El elevado grado de incertidumbre en la ocurrencia de uno o más sucesos inciertos, no permiten estimar el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Revelaciones

El Senado de la República revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las Notas a los Estados Financieros, revelará la siguiente información:

a) Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
b) Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso.
c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal (b).
d) Si es más probable que improbable que ninguna obligación presente exista en la fecha de cierre del ejercicio contable, se informará en las notas a los estados financieros de la existencia de un pasivo contingente.

4.10 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Son Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

El Senado de la República maneja Ingresos sin Contraprestación por concepto de Transferencias por Operaciones Interinstitucionales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando

a) La entidad tenga el control sobre el activo.
b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociado con el activo.
c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros.

Operaciones Interinstitucionales – Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Si la transferencia del recurso no impone estipulaciones, se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno

Se reconocerá un Ingreso por Transferencia en Efectivo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo que reconoce el derecho a favor de la entidad.

Ingresos por Operaciones Interinstitucionales

Se reconocerán como ingresos en el resultado del periodo cuando el Senado de la República reciba fondos en dinero de la tesorería centralizada del nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

Operaciones sin Flujo de Efectivo

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Donaciones y Transferencia de bienes entre entidades de gobierno

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Medición

- Transferencias en efectivo: Se medirán por el valor recibido.
- Ingresos por Operaciones Interinstitucionales: Se medirán por el valor recibido.
- Operaciones sin Flujo de Efectivo: Se medirán por el valor recibido.
- Las transferencias no monetarias: Como propiedades, Planta y Equipo; Propiedades de Inversión; Activos Intangibles y Bienes Históricos y Culturales.

Se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. A falta de los anteriores, se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Revelaciones

La entidad revelará los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando:

a) Las transferencias
b) Ingresos por Operaciones Interinstitucionales
c) Operaciones sin Flujo de Efectivo.

4.11. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir:

- Del consumo de activos (depreciación o amortización),
- De la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro),
- Del ajuste de activos al valor de mercado,
- Del ajuste de pasivos por variaciones en su valor,
- De las pérdidas por siniestros, o
- De la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Reconocimiento

Se reconocerán como gastos:

- Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o
- Con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento Gastos simultáneamente con el Reconocimiento de Activos y Pasivos

El reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

- Aumento de pasivos: El devengo de salarios.
- Disminución de Activos: La depreciación de los bienes.

Reconocimiento cuando se distribuyen bienes o servicios, en forma gratuita

Los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento cuando el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable

Los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles.

En estos casos el gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización.

Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Medición

En el reconocimiento de activos y pasivos se generan gastos, cuya medición está establecida en los mismos.

Activos que generan gastos

- Propiedad, planta y equipo generan gastos de depreciación y deterioro.
- Los Activos Intangibles, generan gastos de amortización y deterioro.
- El Arrendamiento Operativo, genera gastos de arrendamiento.
- Provisiones, generan Gastos de Provisión Litigios y Demandas, Gastos Provisiones Diversas.

Pasivo que generan gastos

- Obligaciones financieras, generan gastos financieros.
- Obligaciones laborales, generan gastos por beneficios a los empleados.
- Extemporaneidad en la presentación y pago de impuestos.
- Costos por préstamos

Revelaciones

La entidad revelará el valor de los gastos reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado:

- Los Gastos de Administración y Operación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Los Costos y Gastos Financieros;
- Beneficios a los empleados;

- Depreciaciones y amortizaciones de activos;
- Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- ✓ NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- ✓ NOTA 9. INVENTARIOS
- ✓ NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- ✓ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ✓ NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ✓ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ✓ NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- ✓ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- ✓ NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- ✓ NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- ✓ NOTA 24. OTROS PASIVOS
- ✓ NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- ✓ NOTA 31. COSTOS DE FABRICACIÓN
- ✓ NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- ✓ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- ✓ NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- ✓ NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANACIAS
- ✓ NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**0**	**423.598.573**	**(423.598.573)**
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	0	423.598.573	(423.598.573)

El Efectivo y Equivalente a 31 de diciembre del año 2019 está en $0, con respecto al año anterior disminuye en un 100%, debido a que no quedaron conceptos de nómina por pagar pendientes para el año 2020, ya que se implementaron medidas de autocontrol en la División Financiera, tendientes a controlar, gestionar y acreditar el flujo de caja (traslados a pagaduría – pagos).

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**0**	**423.598.573**	**(423.598.573)**
Depósitos en instituciones financieras	0	423.598.573	(423.598.573)

Los depósitos en Instituciones Financieras, reflejan los recursos consignados por parte de la Dirección General del Tesoro y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), representa los fondos disponibles en las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran debidamente conciliados entre las Secciones de Contabilidad y Pagaduría, bajo la premisa de la esencia sobre la forma y se evidencia que se encuentran adecuadamente clasificadas, controladas y soportadas documentalmente; de igual forma se señala que no tiene ninguna restricción legal. El saldo disponible a diciembre 31 de 2019 de esta cuenta, está representado básicamente en las siguientes cuentas del sector financiero cuyo titular es el Senado de la Republica, según la siguiente desagregación:

ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA CORRIENTE	DESTINO
Banco BBVA	903000941	Nómina
Banco BBVA	903043230	Gastos Generales
Banco Agrario de Colombia	700200769	Transferencias

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Es relevante informar que en el mes de abril de 2019 se canceló la cuenta corriente No. 0413 del Banco Popular destinada para gastos generales y se apertura la cuenta corriente No. 903043230 con el BBVA para este mismo fin, con las condiciones de manejo y usabilidad dadas por el MHCP.

Así mismo, la Entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 - por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.8.3.3.11. da la opción de constituir Cajas Menores, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias, constituyendo para la vigencia 2019, dos Cajas Menores, así:

No.	CAJA MENOR	RESOLUCION DE CONSTITUCION	VALOR DE LA CONSTITUCION	CUENTA CORRIENTE
1	Para la Secretaria General	Res. No. 109 del 04-feb-2019	$8.000.000.00	126014943
2	Para la Dirección Administrativa	Res. No. 108 del 04-feb-2019	$38.000.000.00	126518216

Los rembolsos se realizan en las cuantías de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%) lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

De acuerdo con lo anterior los responsables de la caja menor legalizan en la División Financiera y Presupuesto los gastos, dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente en el cual se efectuaron.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica para la Entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**181.636.825**	**0**	**181.636.825**	**641.637.402**	**0**	**641.637.402**	**(460.000.577)**
Pago por cuenta de terceros	181.636.825		181.636.825	641.637.402		641.637.402	(460.000.577)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0			0	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	0	0	0	0	0	0

Las Cuentas por Cobrar de la Entidad presenta un saldo neto de $181.636.825 a diciembre 31 de 2019, mientras que en el año 2018 dicho saldo fue de $641.637.402.38, lo cual hace que la variación sea negativa por valor de $460.000.577. Dicho variación por el bajo ausentismo por enfermedades tanto de origen laboral, general, licencias de maternidad y paternidad.

7.21 Otras Cuentas por Cobrar

	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	181.636.825	0	181.636.825	0	0	0	0	0	181.636.825				0,0
Pago por cuenta de terceros	181.636.825	0	181.636.825				0	0	181.636.825	>3 hasta 6 meses		>3 hasta 6 meses	

Las cuentas por cobrar del Senado tienen un valor de $181.636.825, que se presenta por los recobros principalmente a las EPS, reportadas por la División de Recursos Humanos de la Entidad, pendientes de pago por parte de las Entidades promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL); y reconocidas por el Senado toda vez que, como derechos adquiridos en los términos de ley, existe un alto grado de certeza de la recuperación del total de estas acreencias.

La siguiente grafica presenta el detalle de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2019.

En la gráfica se observa que COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA, representa el 47% de las cuentas por cobrar, mientras que PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS representa el 20% de las cuentas por cobrar, frente a estos

dineros se tiene la certeza de recuperabilidad, por lo tanto, no se tiene deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica para la Entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica para la Entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**178.234.303.836**	**174.982.794.993**	**3.251.508.844**
Terrenos	25.990.211.992	25.990.211.992	0
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	945.879.255	(945.879.255)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0	298.752.780	(298.752.780)
EDIFICACIONES	131.931.229.691	131.931.229.691	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.843.279.199	2.846.404.414	(1.003.125.215)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	27.767.819	-	27.767.819
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.455.454.593	8.154.359.637	(2.698.905.044)
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	22.145.849	26.112.129	(3.966.280)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.248.020.022	6.162.211.016	(914.190.994)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.950.501.732	12.514.940.499	(5.564.438.767)
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.086.579.956	2.192.423.251	1.894.156.705
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	17.233.693	2.415.642	14.818.051
BIENES DE ARTE Y CULTURA	76.981.560	141.325.886	(64.344.327)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(3.415.102.270)	(16.223.471.200)	12.808.368.930

En cumplimiento al plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos de la auditoria a los Estados Financieros de la vigencia 2018 relacionadas con el no registro en el aplicativo (SIIF Extendido) Dinámica Gerencial para la gestión de recursos físicos (bienes muebles) de la medición inicial de la PPYE , de conformidad con el Instructivo No.002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), impactos del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, se contó con el apoyo y acompañamiento de SYAC propietaria del aplicativo en comento, para

inicialmente actualizar la versión con que contaba la Entidad, así como sus mejoras acordes al nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, luego se procedió a dar aplicación a la alternativa ii) denominada al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado.

Esta alternativa conllevo a las siguientes etapas:

1. **Recolección de información:** Se definieron las características requeridas de la información, las cuales como mínimo debían contener una identificación o número de activo, la clasificación contable, el centro de costos, fecha de adquisición, costo histórico, depreciación acumulada, clasificación contable de la depreciación acumulada y la vida útil. La información fuente y base para la recolección fue la del aplicativo Dinámica Gerencial con corte 30 abril de 2019, resultando un total de 16.983 bienes registrados a ese corte.

2. **Validación y Análisis**: En esta etapa se hizo un recorrido a toda la información identificando las falencias en los datos generados en la rexpresión inicial, para lo cual fue necesario realizar validaciones con el fin de asegurar que toda la información cumpliera con los requisitos mínimos definidos en el punto 1. Posteriormente dentro del análisis realizado se cruzó la información contenida en los estados financieros al mismo corte, se edificaron los bienes antes y después de la fecha de transición al nuevo marco normativo que según lo definido por la CGN era el 31 diciembre de 2017, así como las adquisiciones, bajas y control administrativo de los años 2018 y 2019.

   De esta validación se detecto que se debian retirar de la aplicación de la alternativa ii) los bienes enmarcados en los siguientes estados:

Total Bienes en Base de Datos GRF Dinamica Gerencial al 2019-12-31	**16.983**	**$ 53.461.820.370,65**
Estado de los Bienes Muebles y Vehiculos		
- Dados de Baja (Salida) CdeODdeC	1.379	$ 2.722.049.283,18
- Totalmente Depreciados <ó= Año 2017	12.921	$ 33.177.552.581,44
- Activos en Uso	2.683	$ 17.562.218.506,03
Bienes sujetos a Reexpresión Costo de Reposición a Depreciado Nuevo	**15.604**	**$ 50.739.771.087,47**

   Producto del análisis realizado por los profesionales de apoyo en el proceso y en relación con las fechas de adquisición de los bienes, respecto de las vidas útiles definidas inicialmente en la Política Contable, arrojo como resultado que debido a la longevidad de los bienes no eran las más adecuadas, por lo tanto, sugirieron realizar una modificación de vidas útiles, con el fin de que no se presenten activos totalmente depreciados y que estén en servicio, lo cual no es permitido por el actual marco normativo contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3. **Medición inicial (reexpresión de saldos):** Se determinó que para las PPYE e Intangibles cuyos valores individuales sean menores o iguales a 2 SMMLV considerarlos de control administartivo y ajustarlos contra corrección de errores, subcuenta del patrimonio resultados de ejercicios anteriores. Para aquellos que fueran mayores a 2 SMLMV, se aplico la reexpresión de costo de resposición sin considerar su valor de adquisición, se midieron por la presente alternativa, teniendo en cuenta que fueron adquiridos un grupo de bienes entre los años 1990 a 2017, y el restante de los 15.604 entre los años 2018 y 2019.

Bienes sujetos a Reexpresión Costo de Reposición a Depreciado Nuevo	15.604	$ 50.739.771.087,47		
- PPYE < 2 SMLMV - Gastos Control Administrativo <ó= 2017 2018 2019	10.401	$ 6.851.950.602,11		
- PPYE < 2 SMLMV - Gastos Control Administrativo <ó= 2017 - Costo de Reposición a Depreciado Nuevo	1.864	$ 4.022.498.527,81		
Corrección de el Registo x que fueron PPYE siendo <ó 2 SMLMV 2019	24	$ 38.046.096,00		
Total BdeD a Reexpresión	**3.315**		**Depreciación Acumulada 2019-12-31**	
- PPYE > 2 SMLMV - Gastos Control Administrativo <ó= 2017 - Costo de Reposición a Depreciado Nuevo	2.773	$ 21.202.875.024,17	$ 639.625.878,20	
- PPYE > 2 SMLMV - Precio Adquisición 2018 - 2019	542	$ 2.525.089.398,90	$ 106.707.811,66	**Valor en Libros**
A Subir a Dinamica Gerencia por costo de Reposición	**3.315**	**$ 23.727.964.423,07**	**$ 746.333.689,86**	**$ 22.981.630.733,21**

La depreciación acumulada que estos bienes tenían registrada a 31/12/2017 fue objeto de eliminación (reversión), afectando directamente la cuenta 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores de acuerdo con la naturaleza (débito o crédito) que el registro requirió. La nueva depreciación se estimó sobre la vida útil remanente e inició a partir del 1° de mayo de 2019 para los bienes adquiridos anteriores o en el 2017.

Para los bienes adquiridos en el año 2018 y 2019, por ser recientes sus costos de adquisición se mantuvieron igual, con sus respectivos ajustes de vidas útiles, y cálculo de la alícuota de depreciación mensual, así como depreciaciones acumuladas.

La actualización del costo de adquisición histórico se realizó por índices de precios al productor (IPP) de la industria colombiana del año 1930 al año 2019 y otros factores.

En la aplicación de la metodología los profesionales de apoyo tenian definida una plantilla en Excel, la cual contiene toda la información de los activos reexpresados.

1. **Determinación de Ajustes**: De acuerdo con los resultados obtenidos y una vez aplicada cada una de las alternativas se realizaron los ajustes correspondientes.

2. **Presentación de informe**: Los profesionales de apoyo y acompañamiento en la reexpresión entregaron un informe para la comprensión del proceso realizado.

Para una consulta más detallada del proceso de reexpresión en la Sección de Contabilidad, se encuentra a disposición el documento técnico de este proceso.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para la Entidad.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para la Entidad.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para la Entidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**6.970.832.080**	**9.216.156.814**	**(2.245.324.734)**
Activos intangibles	6.736.165.413	9.216.156.814	(2.479.991.401)
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	234.666.667	0	234.666.667

Al igual que en la PPYE, la Entidad en cumplimiento al plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos de la auditoria a los Estados Financieros de la vigencia 2018 relacionadas con el no registro en el aplicativo (SIIF Extendido) Dinámica Gerencial para la gestión de los intangibles, en cuanto a su definición de vida finita o indefinida, su amortización anual y sus amortización acumulada, los cuales la Entidad en periodos anteriores no llevo a cabo estos registros, se procedio entonces a realizar el mismo procedimiento que se utilizo para ajustar los saldos de la reexpresión de las PPYE, dando como resultado una ajuste eliminando de los saldos del año 2018 un valor de $2.479.991.401, al igual que el inicio de la amortización de los intangibles en valor de $234.666.667.

De esta validación se detecto que se debian retirar de la aplicación de la alternativa ii) los intangibles enmarcados en los siguientes conceptos:

	2019	2018	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	6.736.165.413	9.216.156.814	-2.479.991.401
Licencias	6.736.165.413	8.785.131.256	-2.048.965.843
Softwares	0	431.025.558	-431.025.558
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-234.666.667	0	-234.666.667
Licencias	-234.666.667	0	-234.666.667

$	**8.785.131.256**	**TOTAL LICENCIA REGISTRADA EN EL SIIF NACION A 31 DICIEMBRE 2018**
$	2.897.891.317	TOTAL LICENCIAS PARA BAJA - REGISTRADA EN EL SIIF NACION A 31 DICIEMBRE 2018
$	148.778.801	TOTAL LICENCIAS PARA DAR DE BAJA CON CONTROL APLICATIVO DINAMICA GERENCIAL
$	4.373.200	TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO PARA "REEXPRESION"
$	5.702.082.888	TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO
$	32.005.050	TOTAL REGISTRADA EN LICENCIA SIENDO UN SOPORTE TECNICO
$	**8.785.131.256**	

Una vez realizada la depuración, confirmación (licencias o software), vidas utiles o perpetuas, se llego a los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2019:

$	5.256.720.221	TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO (252)
$	894.612.667	TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO Y SE RELIZO MEJORA A LA LICENCIA (2)
$	584.832.525	TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO Y NO REGISTRADAS EN SIIF NACION (6)
$	**6.736.165.413**	**TOTAL DE LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO EN LA ENTIDAD POST-REEXPRESIÓN (260)**

Sobre los software reconocidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2018, se pudo determinar que correspondian era a licencias de software y no a software propios objeto de titularidad o control.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la Entidad.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**0**	**0**	**0**	**2.922.912.092**	**0**	**2.922.912.092**	**(2.922.912.092)**
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0	2.922.912.092	0	2.922.912.092	(2.922.912.092)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta otros bienes y servicios presento un saldo neto de $0, mientras que en el año 2018 dicho saldo fue de $2.922.912.092, lo cual hace que la variación sea negativa por valor de $2.922.912.092, en razón a que en el año 2019, se amortizo el valor de la vigencia 2018, acorde a las legalizaciones realizadas del anticipo realizado a la Unidad Nacional de Protección (UNP), según el Convenio Interadministrativo 1235 de 2017 y el cual no había sido amortizado.

	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0	0	0	2.922.912.092	0	2.922.912.092	(2.922.912.092)
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0	2.922.912.092	0	2.922.912.092	(2.922.912.092)
Convenio Interadministrativo de Cooperacion 1235 entre el senado y la UNP	0	0	0	2.922.912.092		2.922.912.092	(2.922.912.092)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para la Entidad.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para la Entidad.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para la Entidad.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para la Entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**25.108.906.091**	**0**	**25.108.906.091**	**15.516.033.040**	**0**	**14.172.894.898**	**9.592.873.051**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.378.990.272		13.378.990.272	11.334.814.700		11.334.814.700	2.044.175.572
Recursos a favor de terceros	125.816.995		125.816.995			0	125.816.995
Descuentos de nómina	167.823.924		167.823.924	386.760.683		386.760.683	(218.936.759)
Creditos Judiciales	6.252.587.046		6.252.587.046	307.688.415		307.688.415	5.944.898.631
Retenciones en la Fuente e Impuesto de timbre	3.393.770.222		3.393.770.222	2.143.631.100		2.143.631.100	1.250.139.122
Otras cuentas por pagar	1.789.917.633		1.789.917.633	1.343.138.142		1.343.138.142	446.779.491

Las Cuentas por Pagar de la Entidad presenta un saldo corriente al diciembre 31 de 2019 por valor de $25.108.906.091, que en la relación al periodo anterior, se incrementó principalmente por los créditos judiciales en valor de $5.944.989.631, la adquisición de bienes y servicios nacionales en $2.044.1175.572 y las retenciones en la fuente e impuesto de timbre en valor de $1.250.139.122.

Las Cuentas por pagar representan el 56.29% del total del pasivo, siendo las más representativas, la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, siguiéndole en orden de impacto los Créditos Judiciales, la Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre. En el siguiente gráfico se presenta la representatividad de los conceptos.

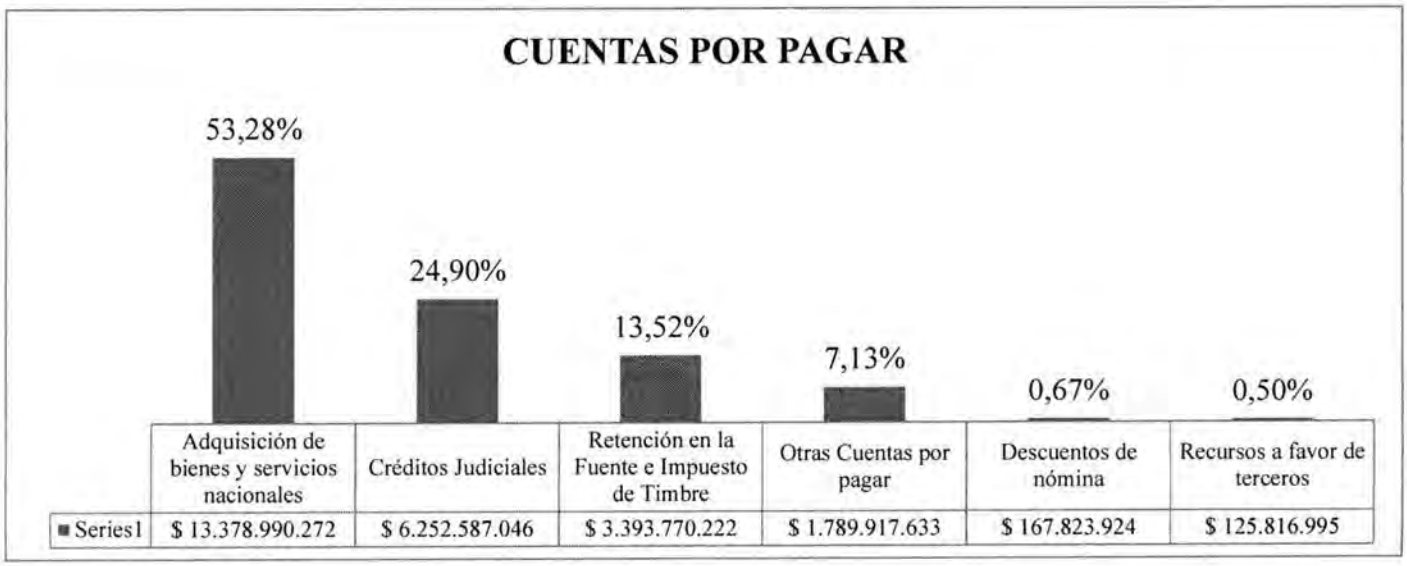

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

21.1. Revelaciones generales

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE			**13.378.990.272**				**0,0**
Bienes y servicios			**3.880.212**				**0,0**
Nacionales	PJ	1	3.880.212	Menos de 3 meses			
Proyectos de inversión			**13.375.110.060**				**0,0**
Nacionales	PJ	6	13.316.500.593	Entre 3 y 6 meses			
Nacionales	PN	8	58.609.467	Entre 3 y 6 meses			

Aumentó con referencia a la vigencia anterior, principalmente por la subcuenta de Proyectos de Inversión en $13.316.500.593, donde el mayor componente son los aportes por pagar a la Unidad Nacional de Protección (UNP) $12.207.334.847, equivalente a un 91.67% del total de las adquisiciones de bienes y servicios nacionales, en razón al convenio para la vigilancia y seguridad de los honorables Senadores, no obstante de haber quedado como reserva presupuestal, pero que en cumplimiento del principio de esencia sobre la forma, se registraron toda vez que el supervisor del contrato certificó recibir a conformidad el servicio.

Los terceros en detalle de mayor relevancia son:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
Bienes y Servicios	**3.880.212.**
Organización Terpel S.A.	3.880.212.
Proyectos de Inversión	**13.375.110.060**
Unidad Nacional de Protección – UNP	12.207.334.847
Unión Temporal Video Senado 2019	383.410.638
Serviaseo S.A.	323.135.993
Angkor Group Sas	251.384.135
Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	126.931.491
C.I Comercializadora Internacional Servicios E Ingeniería S.A.S	24.303.489
Otros Contratistas Nacionales PN	58.609.467

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCUENTOS DE NÓMINA

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
DESCUENTOS DE NÓMINA			**167.823.924**
Aportes a fondos pensionales			**94.046.134**
Nacionales	PJ	6	94.046.134
Aportes a seguridad social en salud			**73.777.790**
Nacionales	PJ	22	73.777.790

Los terceros en detalle de mayor relevancia son:

ID	PENSIONES	SALDO FINAL $
800224808	Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	25.675.050
800227940	Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	4.419.494
800229739	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	13.301.544
800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias-Moderado	1.766.955
899999734	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	29.845.982
900336004	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	19.037.109

ID	SALUD EPS	SECTOR	SALDO FINAL $
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A	Privada	27.150.528
800088702	EPS y Medicina Prepagada Suramericana S. A	Privada	10.132.775
805000427	Coomeva Entidad Promotora de Salud SA	Privada	7.172.545
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	Pública	5.525.663
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	Privada	5.251.677

901097473	Medimás EPS S.A.S.	Privada	4.859.801
800130907	Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo S A	Privada	4.273.153
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar Ltda Cafam Colsubsidio	Privada	4.153.629
830113831	Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A	Privada	2.581.724
805001157	Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud SA SOS	Privada	665.478
901037916	Administradora de Los Recursos del Sistema General de Seguridad Social En Salud	Pública	520.642
837000084	Mallamas Eps	Privada	361.723
890303093	Caja de Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle De la gente	Privada	262.790
806008394	Asociación Mutual Ser	Privada	231.873
891280008	Caja de Compensación Familiar de Nariño	Privada	139.124
900914254	Fundación Salud Mia EPS	Privada	108.208
830074184	Saludvida SA Empresa Promotora de Salud Eps	Privada	92.750
817000248	Asociación Mutual La Esperanza Asmet Salud Ess	Privada	77.291
814000337	Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud EMSSANAR ESS	Privada	61.833
817001773	Asociación Indigena del Cauca Aic Epsindigena	Privada	61.833
800249241	Cooperativa de Salud d Desarrollo Integral Coosalud	Privada	46.375
804002105	Cooperativa de Salud Comunitaria, Empresa Promotora de Salud Subsidiada "Comparta EPSS"	Privada	46.375

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CRÉDITO JUDICIALES

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
CRÉDITOS JUDICIALES			**6.252.587.046**
Sentencias			**6.252.587.046**
Nacionales	PJ	5	6.252.587.046

Los terceros en detalle de mayor relevancia son:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL $
Harinera Del Valle S. A., – Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera – Subsección A – 2015-07-16 – Radicado 25000-23-26-000-2003-00198–01 (29.601) Apelación Sentencia de Reparación directa - Revocar y declara la responsabilidad patrimonial de la Nación – Congreso de la República por falla en el servicio (…) • Daño emergente $1.571.414.028 • Lucro cesante $709.543.954	2.280.957.982
Solidda Group SA – Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera – Subsección A – 2015-05-13 – Radicado 25000-23-26-000-2003-00168–02 (30170) Apelación de Sentencia Acción de Repetición - Revocar y declara la responsabilidad patrimonial de la Nación – Congreso de la República por falla en el servicio (…) • Daño emergente $1.402.960.799 • Lucro cesante $630.211.617	2.033.181.416
Colgate Palmolive Compañía – Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera – Subsección A – 2003-12-04 – Ref. Expediente 20030195 Reparación directa - Revocar y declara la responsabilidad patrimonial de la Nación – Congreso de la República por falla en el servicio	743.500.221

(…) – Sin condena de costas • Daño emergente $511.977.731 • Lucro cesante $231.522.490	
Ford Motor De Colombia Sucursal – Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera – Subsección A – 2015-04-29 – Radicado 25000-23-26-000-2003-00196–01 (28765) Apelación de Sentencia Acción de Repetición - Revocar y declara la responsabilidad patrimonial de la Nación – Congreso de la República por falla en el servicio (…) – Sin condena de costas • Ra = $635.841.120	635.841.120
Wyeth Consumer Healthcare – Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera – Subsección A – 2015-07-16 – Radicado 250002326000200300192 – 1 (31.175) Revoca y declara la responsabilidad patrimonial de la Nación – Congreso de la República por falla en el servicio (…) • Daño emergente $385.135.396 • Lucro cesante $173.970.711	559.106.107

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde a las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por los impuestos de renta, e IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

Representa el 14.26% del total del pasivo, para la vigencia 2019 aumenta con referencia a la vigencia anterior, debido a la acumulación de las causaciones por deducciones de retención en la fuente por rentas de trabajo correspondiente a la nómina del mes de noviembre, prima de navidad y nómina de diciembre de 2019.

Para la liquidación de las retenciones la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la CGN en Concepto 108783 del 5 de marzo de 2018, y el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, y para la declaración y pago de las mismas aplica el artículo 76 de la Ley 633 de 2002 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2013 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Ahora bien, con la Resolución 000033 de 25/05/2018 expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral y de la forma tradicional.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el pagador de la Entidad.

La distribución es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	
Honorarios	45.375.732
Servicios	102.313.740
Rendimientos financieros	1.607.050
Compras	1.077.139
Rentas de trabajo	2.908.837.112
Impuesto a las Ventas Retenido	130.139.128
Contratos de Construcción	32.689.188
Impuesto de Industria y Comercio por ventas	125.281.396
Arrendamientos	4.050.198
Otras Retenciones	42.399.539

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**1.789.917.633**
Viáticos y gastos de viaje			**3.298.298**
Nacionales	PN	6	3.298.298
Servicios públicos			**383.392.748**
Nacionales	PJ	4	383.392.748
Servicios			**1.403.226.587**
Nacionales	PN	47	153.417.513
Nacionales	PJ	12	1.249.809.074

Está representada principalmente por la deuda que se traía por concepto de servicios de vigencias anteriores. También por viáticos pendientes de cancelar al final del año 2019, siendo los terceros más relevantes los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL $
Viáticos	
María Cristina Rosado Sarabia	634.913
Juan Gregorio Eljach Pacheco	391.913

María Bertilda Gómez Montaño	617.990
Rosalba López Gómez	370.794
Ahide Liliana Quintero Aguiar	498.265
Mary Leidi Rosero Montenegro	784.423
Servicios	
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	420.656.077
Subatours SAS	659.056.439
Caja de Compensación Familiar	16.666.700
Pedro Alfonso Hernández Abogados Consultores SAS	28.000.000
Planear Comunicaciones SAS	40.000.000
La Previsora S A Compañía De Seguros	34.286.300
Manejo Técnico de Información S A	18.910.290
Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.	16.000.000
Editorial La Unidad S.A. En Ejecución del Acuerdo de Reestructuración	1.995.000
Universidad EAN	1.971.197
Otis Elevator Company Colombia S A S	1.377.552
Ascensores Schindler De Colombia S A S	889.519
Contratista (46) Persona Natural	163.417.513

A 31 de diciembre de 2019, no se presenta saldos por pasivos sin pagar de vigencias anteriores.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Rrepresenta el valor adeudado a funcionarios bien sean de planta, UTL o Senadores, por prestaciones sociales, y entidades prestadoras de servicios de salud y pensión de la Entidad. Los beneficios a los empleados en el Senado son a corto plazo, y de largo plazo para 20 funcionarios que tienen Quinquenios (Ley 52 del 1978) y se reconocen al cierre de cada período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio como la prima de servicios, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías, Estos se reconocen una vez se haya comprobado el servicio y haya sido prestado por el funcionario, cuando el valor del servicio se pueda medir con fiabilidad y que esté debidamente contemplado por las disposiciones legales existentes.

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**11.889.431.151**	**601.057.586**	**12.490.488.737**	**1.389.013.259**	**656.469.208**	**2.045.482.467**	**10.445.006.271**
Beneficios a los empleados a corto plazo	11.889.431.151		11.889.431.151	1.389.013.259		1.389.013.259	10.500.417.892
Beneficios a los empleados a largo plazo		601.057.586	601.057.586		656.469.208	656.469.208	(55.411.622)
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**11.889.431.151**	**601.057.586**	**12.490.488.737**	**1.389.013.259**	**656.469.208**	**2.045.482.467**	**10.445.006.271**
A corto plazo	11.889.431.151	0	11.889.431.151	1.389.013.259	0	1.389.013.259	10.500.417.892
A largo plazo	0	601.057.586	601.057.586	0	656.469.208	656.469.208	(55.411.622)
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

En relación a la variación entre el año 2019 y 2018, se presenta un aumento en los beneficios a los empeados a corto plazo, enr azón a que en la vigencia 2018, no se obtuvo información fiable sobre este concepto, situación que se mejoro en el 2019, por el trbajo mancomundado entre la División de Talento Humano y la División Financiera,labor que sigue de manera conjunta para la viogencia 2020, con el apoyo informatico para la generación de los comprobantes contables automaticos desde KACTUS al módulo contable de SIIF Nación, sumado al pago de nómina a beneficiario final, y asi reducir el margen de error entre las cifras fuentes y su impacto en los Estados Financieros.

Entre los beneficios proporcionados por la Entidad a los funcionarios se resalta:

CANTIDAD	PLAN ANUAL DE CAPACITACION	POBLACION
4	GESTION DE RECURSO HUMANO	Según indicador publicado en DARUMA año 2019 se formaron aproximadamente 980 funcionarios en los diferentes programas de formación. Entre funcionarios de planta y UTL
6	SERVICIO AL CIUDADADANO	
5	GESTION DE LA INFORMACION, METODOLOGIAS, MODELAMIENTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	
1	GESTION FINANCIERA	
2	GERENCIA DE PROYECTOS, ENFOQUE SISTEMATICO PMI, INDICADORES MEDICIONES ADMINISTRACION DE RIESGOS	
1	GESTION LEGISLATIVA	
3	SGSST - SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1	GESTION DOCUMENTAL	
1	ACTIVIDAD PLAN TACTICO (PORTAL CLICK)	
2	GESTION JURIDICA	

Convenios con Entidades Educativas actuales se tienen los siguientes tipos de programas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. CUN Corporación Unificada Nacional de Educación Superior:
   a. 50% valor de la matrícula solo en el primer semestre, técnico profesional, metodología virtual
   b. 50% valor de la matrícula solo en el primer semestre, postgrados, metodología virtual
   c. 20% valor de la matrícula solo en el primer semestre, técnicos profesionales, metodología presencial.
2. Britisch Council
   a. Descuento al afiliado o beneficiario de la Caja de Compensación Familiar, Compensar y Comfacundi
   b. Descuento al estudiante activo en programas de pre-grado.
   c. Descuento por ser funcionario y por Grupo Familiar
   d. Descuento por lealtad y continuidad (Quinto curso consecutivo)
3. Universidad del Rosario
   a. 12% descuento en especializaciones. (No aplica para especializaciones medico quirúrgicas)
   b. 7% descuento en maestrías.
   c. 20% descuento en formación continua.
4. Universidad la Gran Colombia
   a. 30% en programas de posgrados (Maestrías y especializaciones).
   b. 10% al egresado.
   c. 5% a los hijos del egresado.
   d. 5% al perteneciente de la comunidad afrocolombiana.
5. Universidad Externado de Colombia
   a. 8% al egresado de un posgrado.
   b. 10% al egresado de un pregrado.
   c. 10% al hijo, padre, madre y/o conyugue del egresado.
   d. 5% a los hermanos estudiantes simultáneamente en un pregrado.
   e. 10% a los funcionarios que se encuentren estudiando Derecho.
6. UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia
   a. 15% descuento matrícula nivel técnico, tecnológico, profesional y postgrado.
   b. 10% con la certificación electoral vigente.

Teniendo como origen en requerimientos legales, la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo. Estos son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento del devengo y el pago.

A 31 de diciembre 2019, la entidad contaba con una nómina distribuida de la siguiente manera:

NIVEL	FUNCIONARIOS		
	SENADORES	UTL	PLANTA
Senadores	108		
Directivos			16
Ejecutivos			23
Asesor			11
Profesional			50
Técnico			81
Asistencial			118
UTL Asesor		204	
UTL Asistencial		712	
TOTAL	**108**	**916**	**298**

Así es que la entidad cuenta con un registro de 1.322 cargos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

22.1. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**11.889.431.150,9**
Cesantías	1.354.962.660
Vacaciones	3.710.767.577
Prima de vacaciones	2.230.815.154
Prima de servicios	2.858.122.652
Bonificaciones	1.734.763.108

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	**601.057.586**
Bonificaciones	601.057.586
Bonificaciones	601.057.586
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	0,00
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	0,00

Estos corresponden a 20 funcionarios que cuenta con el beneficio de Quinquenios Ley 52 de 1978.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**0**	**8.281.835.441**	**8.281.835.441**	**0**	**9.285.984.300**	**9.285.984.300**	**-1.004.148.859**
Administrativas		1.118.108.263	1.118.108.263		2.843.231.808	2.843.231.808	-1.725.123.545
Provisiones diversas		7.163.727.178	7.163.727.178		6.442.752.492	6.442.752.492	720.974.686

Alcanzó la suma de $8.281.835.441, correspondiente a las provisiones realizadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización en el sistema E-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la Liquidación de Sentencias Condenatorias, Autos Aprobatorios de Conciliación y Laudos Arbitrales GJ-Pr08, Procedimiento Conciliaciones GJ-Pr02, que contempla la metodología para determinar el nivel de riesgo de los procesos y el valor a registrar para cada caso, el cual se encuentra documentado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad — MECI, la División Jurídica informa trimestral a la Sección de Contabilidad los procesos que deben provisionarse.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			2.843.231.808	5.935.245.038	0	7.660.368.583	0	0	1.118.108.263
Administrativas			2.843.231.808	5.935.245.038	0	7.660.368.583	0	0	1.118.108.263
Nacionales	PN	8	2.843.231.808	5.935.245.038		7.660.368.583			1.118.108.263

Los saldos reportados por la esta dependencia a diciembre de 2019 corresponden a 8 procesos Administrativos valorados con nivel de riesgo alto de los cuales a continuación, se relacionan los procesos con cuantía, para los cuales la División Jurídica ha informado que la probabilidad de pérdida es alta.

DEMANDANTE	VALOR CONTABLE $
Emiliano Arrieta Monterroza	549.972.573
Maha Salim Abouv Raad Nasr	123.667.456
Mario Alfonso Cárdenas Rodríguez	109.271.274
Saide Elias Mouannes	104.602.819
Cesar Aníbal Argumedo Regino	70.233.081
Susana Hermoso Villate	56.853.157
Wilson Enrique Baquero	51.753.951
Elsa Victoria Gordo Carrera	51.753.951

23.2. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			**6.442.752.492**	**730.222.035**	**0**	**9.247.349**	**0**	**0**	**7.163.727.178**
Otras provisiones diversas			**6.442.752.492**	**730.222.035**	**0**	**9.247.349**	**0**	**0**	**7.163.727.178**
Nacionales	PJ	5	6.442.752.492	730.222.035		9.247.349			7.163.727.178

El valor registrado corresponde a la provisión realizada de acuerdo con la información suministrada por la División de Recursos Humano – Sección de Registro y Control, la cual ha informado que como resultado de las actividades de depuración que se han realizado con FONPRECON al cierre del año hay una presunta deuda por concepto de aportes a pensión por $6.771.395.187 e igualmente, Recursos Humano reportó que se adeudan $120.294.992 a Colpensiones, por tanto, se solicitó el soporte de dicha deuda, a lo cual indican que se encuentran efectuando la depuración de la cartera real y este proceso es muy dispendiosos y requiere de más tiempo para dar una cifra fiable de la deuda.

En consecuencia, a lo expuesto en el párrafo anterior se registra en los Estados Financieros de la Entidad. Caso similar se presenta con Colfondos y Protección a quienes se les adeuda $85.328.329 y $54.953.074.

La división Jurídica informa que los pleitos aquí relacionados tienen una calificación del riesgo de *"alta"*, dando lugar al registro en la provisión de Litigios y demandas Diversos, estos son 5 procesos con Administradores de Fondos de Pensiones:

DEMANDANTE AFP	VALOR CONTABLE $
Fondo de Previsión Social del congreso de la República - FONPRECON	6.771.395.187
Colpensiones	120.294.992
Colfondos	85.328.329
Protección	54.953.074

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica para la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
ACTIVOS CONTINGENTES	2.728.450.350	2.521.383.225	207.067.125
DEUDORAS DE CONTROL	13.304.410.069	13.304.410.069	0
Bienes y derechos retirados	9.088.337.427	9.088.337.427	0
Bienes entregados a terceros	170.701.388	170.701.388	0
Responsabilidades en proceso	4.045.371.254	4.045.371.254	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(16.032.860.419)	(16.032.860.419)	0
Activos contingentes por contra (cr)	(2.728.450.350)	(2.728.450.350)	0
Deudoras de control por contra (cr)	(13.304.410.069)	(13.304.410.069)	0

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

	2018	2019	Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	**2.521.383.225**	**2.728.450.350**	**207.067.125**
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	2.521.383.225	2.728.450.350	207.067.125
Administrativas	2.521.383.225	2.728.450.350	207.067.125

A continuación se detallan las demandas que la Entidad a entablado en contra de terceros por sus actuaciones que afectan a la Entidad.

TERCERO	VALOR $
William Betancur Lemus	766.042.550
Carlos José Espeleta Salazar	265.884.510
Roberto Carlos Ariza Urbina	259.465.716
Shila Gómez Pérez	234.798.425
Rosalba López Gómez	206.719.416
Jaime Iván García Alvarez	139.173.860
Lucena González Quiroga	136.251.167
Gustavo Alfredo Forero Riveros	84.936.757
María Bertilda Gómez Montaño	81.606.682
Claudia Patricia Alzate Rodríguez	77.608.471
Orlando Rico Rodríguez	77.608.471

Luengas Ruth	77.468.742
José Darío Moyano Gómez	74.343.392
Gabriel Arturo Parra Cifuentes	66.102.902
Gerardo Estupiñan Duran	45.650.680
Claudia Patricia Pabón Burbano	44.539.636
Ligia Suarez Caballero	38.916.053
María Teresa Reina Alvarez	30.000.000
Gloria Cristina Villamil Martínez	21.332.920

25.2. Pasivos contingentes

	2018	2019	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	**2.099.540.129.898**	**2.429.660.285.765**	330.120.155.867
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	2.099.540.129.898	2.429.660.285.765	330.120.155.867
Administrativos	2.099.540.129.898	2.429.660.285.765	330.120.155.867

A continuación se detallan las demandas en contra de la Entidad las cuales están calificadas en nivel medio de riesgo de ocurrencia.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Las demandas de mayor relevancia en contra de la Entidad son las siguientes.

- En 30 empresas se concentra el 7% del valor de pasivos contingentes, siendo las pretensiones en $172.288.654.414.

- Ahora bien en 110 personas naturales se concentra el 93% del valor de los pasivos contingentes, de las cuales en 93 tres personas representan el 85%, los cuales son:

ANYELA JOHANNA LAMMOGLIA HOYOS	$917.465.908.960
PAULINA BLANCO BARRERA	$661.521.364.316
GUSTAVO ALFREDO HIGUERA	$569.622.487.454

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**(207.067.125)**	**207.067.125**
ACTIVOS CONTINGENTES	2.728.450.350	2.521.383.225	207.067.125
DEUDORAS DE CONTROL	13.304.410.069	13.304.410.069	0
Bienes y derechos retirados	9.088.337.427	9.088.337.427	0
Bienes entregados a terceros	170.701.388	170.701.388	0
Responsabilidades en proceso	4.045.371.254	4.045.371.254	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(16.032.860.419)	(16.032.860.419)	0
Activos contingentes por contra (cr)	(2.728.450.350)	(2.728.450.350)	0
Deudoras de control por contra (cr)	(13.304.410.069)	(13.304.410.069)	0

En la Entidad no se presentan variaciones significativas, la situación respecto a los saldos se mantiene igual a la presentada en el periodo anterior, excepto por los pasivos contingentes, de los cuales se describirán en la nota de activos contingentes.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
PASIVOS CONTINGENTES	2.429.660.285.765	2.099.540.129.898	330.120.155.867
ACREEDORAS DE CONTROL	**(4.859.830.796.517)**	**(4.199.676.164.783)**	**(660.154.631.734)**
Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000	0	28.560.000
Otras cuentas acreedoras de control	538.784.988	538.784.988	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(2.430.199.070.752)**	**(2.100.107.474.885)**	**(330.091.595.867)**
Pasivos contingentes por contra (db)	(2.429.660.285.765)	(2.099.540.129.898)	(330.120.155.867)
Acreedoras de control por contra (db)	(538.784.988)	(567.344.988)	28.560.000

En la Entidad no se presentan variaciones significativas, la situación respecto a los saldos se mantiene igual a la presentada en el periodo anterior, excepto por los pasivos contingentes, de los cuales se describirán en la nota de pasivos contingentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**139.036.209.137**	**161.339.600.066**	**(22.303.390.929)**
Capital fiscal	(53.788.504.787)	(53.788.504.787)	0
Resultados de ejercicios anteriores	205.939.121.117	111.265.058	205.827.856.059
Resultado del ejercicio	(13.114.407.193)	68.138.610.307	(81.253.017.500)
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		146.878.229.489	(146.878.229.489)

Como resultado de la reclasificación del saldo a 31 de diciembre de 2018 del impacto por la transición al nuevo marco de regulación, según instrucciones de la CGN, en razón a la eliminación del Catálogo General la Cuentas para Entidades de Gobierno de la cuenta 3145, y la reclasificación también del resultado del ejercicio del año 2108 a los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a las dinámicas de la cuenta resultado del ejercicio al de ejercicios anteriores, realizados en el 2019, que explican la variación tan significativa del 2018 al 2019, entre estas cuentas, pero que en la variación neta sobre Patrimonio fue de $22.303.390.929.

En cuanto a la variación en el resultado del ejercicio del 2018 al 2019, en donde se presentó también una variación significativa, se explica en razón a que en el año 2018 se presentó una recuperación por ingresos diversos en valor de $79.568.739.961, el cual marco la diferencia entre estos dos años.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 ascienden a $265.593.795.725, la siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de grupo que lo conforman.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**265,593,795,725**	**309,438,791,412**	**-43,844,995,687**
Ingresos fiscales	5,963,052	4,602,722	1,360,330
Transferencias y subvenciones	67,704,200	320,000	67,384,200
Operaciones interinstitucionales	263,295,950,904	229,243,590,555	34,052,360,349
Otros ingresos	2,224,177,569	80,190,278,135	-77,966,100,566

Los ingresos se reconocen de acuerdo a los diferentes conceptos en cumplimiento de la Ley Anual del

Presupuesto Nacional de la vigencia 2019.

Las variaciones que presenta el ingreso comparando el año 2019 con el año anterior, se destacan la de otros ingresos por la recuperación de $79.568.739.961 presentada en el año 2018.

A continuación, se analizan los ingresos teniendo en cuenta los que corresponden a transacciones con o sin contraprestación:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**263,369,618,156**	**229,248,513,277**	**34,121,104,879**
INGRESOS FISCALES	**5,963,052**	**4,602,722**	**1,360,330**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5,963,052	4,602,722	1,360,330
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**67,704,200**	**320,000**	**67,384,200**
Otras transferencias	67,704,200	320,000	67,384,200
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**263,295,950,904**	**229,243,590,555**	**34,052,360,349**
Fondos recibidos	250,662,506,032	225,558,101,630	25,104,404,402
Operaciones sin flujo de efectivo	12,633,444,872	3,685,488,925	8,947,955,947

En cuanto a la cuenta Operaciones sin Flujo de Efectivo, presenta un aumento en el año 2019 significativo con respecto a lo registrado en el año anterior, explicado principalmente por el cruce de cuentas por concepto de pago por compensación. Esta Cuenta comprende los pagos por compensación de deducciones (retención en la fuente) DIAN, con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro Universidad Nacional, con el Ministerio del Interior por concepto de pago de la contribución de FONSECON y con la Contraloría General de la República con el pago de la cuota de auditaría vigencia 2019.

Por otra parte la cuenta Fondos Recibidos aumento en el año 2019 con respecto a lo registrado a la vigencia anterior, dicha cuenta corresponde a valores de recursos recibidos por el Senado de la República en efectivo y equivalente al efectivo con recursos administrados por la tesorería centralizada; corresponde principalmente a los ingresos de funcionamiento e inversión, por parte del presupuesto general de la nación, para cumplir con las funciones de cometido estatal.

28.1.1. Ingresos fiscales

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	15,651,451	9,688,399	5,963,052	62
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	15,651,451	9,688,399	5,963,052	62

La cuenta Contribuciones hace referencia a recursos que se obtienen por diferentes servicios No relacionados con Impuestos, los cuales puede conocer en este aparte como tasa (pago extravió de carné)

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Ingresos diversos	2,224,177,569	80,190,278,135	-77,966,100,566

Los Ingresos diversos a $2.224.177.569, presentan una disminución del año 2019 con relación al año anterior significativa, estos están conformados por los arrendamientos operativos y las recuperaciones y reintegros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

A 31 de diciembre de 2019, el Senado de la República incurrió en desembolsos de dinero en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, El total de los gastos operacionales tiene un valor de $278.708.202.917, como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**278,708,202,917**	**241,300,181,105**	**37,408,021,812**
De administración y operación	267,853,335,069	236,060,959,556	31,792,375,513
De ventas			0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9,545,154,870	4,112,535,975	5,432,618,895
Transferencias y subvenciones	458,342,500	288,958,229	169,384,271
Gasto público social			0
De actividades y/o servicios especializados			0
Operaciones interinstitucionales	758,302,404	567,730,089	190,572,315
Otros gastos	93,068,074	269,997,256	-176,929,182

Los gastos de Administración y de Operación ascienden a $267.853.335.069, siendo este el de mayor incidencia en el grupo.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**267,853,335,069**	**236,060,959,556**	**31,792,375,513**
De Administración y Operación	**267,853,335,069**	**236,060,959,556**	**31,792,375,513**
Sueldos y salarios	95,876,121,834	82,328,488,153	13,547,633,681
Contribuciones imputadas		99,812,693	-99,812,693
Contribuciones efectivas	32,392,903,939	29,087,016,452	3,305,887,487
Aportes sobre la nómina	6,068,607,637	5,590,584,525	478,023,112
Prestaciones sociales	48,177,865,913	38,442,852,804	9,735,013,109
Gastos de personal diversos	74,295,323	14,724,620,735	-14,650,325,412
Generales	84,562,084,223	65,048,836,230	19,513,247,993
Impuestos, contribuciones y tasas	701,456,200	738,747,964	-37,291,764

La variación de esta cuenta para la vigencia 2019 corresponde al aumento de los servicios, los servicios públicos, los honorarios, vigilancia y seguridad, entre otros gastos en los que incurre la administración para cumplir con las funciones de cometido estatal.

Los Gastos de Administración y Operación, representan los diferentes conceptos originados en las actividades en cumplimiento del cometido estatal, previo el lleno de los requisitos de orden legal y presupuestal.

Las cuentas más representativas en las cuales se registra el gasto por los diferentes conceptos son:

SUELDOS Y SALARIOS, corresponde principalmente a los valores causados por concepto de sueldos, gastos de representación y bonificaciones de los funcionarios de Planta, Senadores. Su variación significativa para la vigencia 2019, frente a la vigencia 2018, correspondiente al aumento de salarios de los funcionarios en la vigencia actual.

GENERALES, representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos: Estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, Viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicación y transportes, seguros generales, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, elementos de aseo, lavandería y cafetería licencias, Honorarios, servicios y otros gastos generales.

Dentro de estos gastos se destacan el gasto de honorarios ya se por prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta; de igual manera el gasto de servicios públicos donde se sufragan los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, teléfono de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcione el Senado en el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal durante la vigencia 2019.

PRESTACIONES SOCIALES, corresponde al registro realizado por el concepto de prestaciones sociales de los funcionarios que laboran en la Entidad, el cual es reportado por la División de Recursos Humanos mensualmente, lo anterior dando cumplimiento al principio de lo devengo.

Algunas de las prestaciones registradas en esta cuenta y que tienen mayor incidencia en el saldo son: prima especial de servicios, cesantías, prima de navidad.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS, representa los pagos efectuados por concepto de: seguros de vida, caja de compensación familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud, Cotizaciones a Riesgos laborales, Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media, Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual, corresponde a las cotizaciones a cargo de la Entidad como patrono en cumplimiento a las disposiciones legales sobre contribuciones efectivas, de la vigencia 2019.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**9,545,154,870**	**4,112,535,975**	**5,432,618,895**
DEPRECIACIÓN	**2,913,107,390**	**3,857,874,997**	**-944,767,607**
De propiedades, planta y equipo	2,913,107,390	3,857,874,997	-944,767,607
AMORTIZACIÓN	**234,666,667**	**0**	**234,666,667**
De activos intangibles	234,666,667		234,666,667
PROVISIÓN	**6,397,380,813**	**254,660,978**	**6,142,719,835**
De litigios y demandas	5,667,158,778	201,497,824	5,465,660,954
Provisiones diversas	730,222,035	53,163,154	677,058,881

Provisiones Litigios y Demandas, su variación para la vigencia 2019, con referencia a la vigencia 2018, corresponde al resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de la Resolución 0396 de 2017 de las contingencias de probabilidad de ocurrencia de obligaciones para la Entidad en los procesos litigiosos en contra.

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, su variación para la vigencia 2019 obedece a la alícuota de la depreciación, aplicada a las Propiedades, Planta y Equipo de la entidad durante el periodo

contable 2019, y los valores resultantes del proceso de corrección de los saldos de las PPYE e Intangibles objeto de revisión y recalculo.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No aplica para esta Entidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
SUBVENCIONES	**458,342,500**	**288,958,229**	**169,384,271**
Subvencion por programas con el sector no financiero	458,342,500	288,958,229	169,384,271

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

En este rubro se registra lo cancelado por membresías a los Organismos Internacionales como Parlamericas Formerly Fipa e Inter Parliamentary Union, determinados por una norma previamente establecida (Ley, Acuerdo, Decreto o Resolución según el caso).

29.4. Gasto público social

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para esta Entidad..

29.6. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**758,302,404**	**567,730,089**	**190,572,315**
OPERACIONES DE ENLACE	**758,302,404**	**567,730,089**	**190,572,315**
Recaudos	758,302,404	567,730,089	190,572,315

Para la vigencia 2019 se presenta una variación positiva de $190.572.315 debido a que en la vigencia 2018 los recaudos fueron menores a los del 2019, por cuenta de la gestión en recobros con las diferentes administradoras.

La cuenta representa el valor reconocido por la entidad durante el año 2019, cuyo saldo fue de

$758.302.404, recaudo efectuado por la tesorería centralizada con el portafolio 100 asignado al Senado de la República. En esta denominación se incluyen conceptos como DTN Otras tasas multas y contribuciones no especificadas (Tasas, multas, carnets, fotocopias y arrendamientos) y DTN Reintegros gastos de funcionamiento (Recobros EPS, ARL, Pensiones, Inasistencias, viáticos).

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplicara para la Entidad.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplicara para la Entidad.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplicara para la Entidad.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplicara para la Entidad.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplicara para la Entidad.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplicara para la Entidad.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplicara para la Entidad.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplicara para la Entidad.